CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

CONSECUENCIAS POLÍTICAS DEL DISEÑO INSTITUCIONAL
ESTUDIO DE CASO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA:

EDUARDO MUÑIZ TREJO

DIRECTORA DE LA TESINA: DRA. ANA DÍAZ ALDRET

CIUDAD DE MÉXICO 2022

Agradecimientos

A la nación mexicana por hacer del CIDE una institución ejemplar, mediante la cual la educación pública de calidad ratifica su misión emancipadora y cumple su papel como espacio fértil y potencia creativa en la que concurren sinergias de cosmovisiones y grupos sociales.

A Oriana por la sinfonía y la melodía. ¡Gracias por la paciencia y por la fuerza para lograr este proyecto! Por continuar la vida en brigada.

A Ricardo, Edith, y Eduardo por mantener la sonrisa durante la vorágine que significaron estos dos años. Yo soy, porque ustedes son.

A Bety por su consejo y tutela.

A Mario, por su extraordinaria amistad y constante solidaridad.

A mis colegas de generación por su inspirador talento y reconfortante compañerismo. En especial al "*suiCIDE squad"* por la constante catarsis y por las alegrías compartidas.

A la Dra. Díaz por su compromiso académico y por su guía en el desarrollo de esta investigación.

A las, los y les extraordinarias camaradas que dan vida al movimiento *pluma verde*. También aquellos integrantes del claustro académico y administrativo que, con valentía y creatividad, me enseñaron que resistir es definirse. La dignidad es la mejor defensa de la institución.

¡Más ciencia, menos obediencia!

Resumen Ejecutivo

Con más de una década de existencia y siendo la innovación democrática de carácter subnacional de mayor magnitud en el país, el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México reviste de interés analítico respecto a su impacto en la vida cotidiana de la ciudadanía. Esta investigación aprovecha el cambio de diseño institucional que tuvo lugar en 2019 para explorar los factores que llevan a la ciudadanía a participar de este ejercicio anual del cual no se desprenden gobernantes, pero sí gobierno. El principal hallazgo es que el carácter deliberativo se postula como el principal incentivo a la participación, toda vez que genera espacios de encuentro vecinal y propicia el aprendizaje político y la acción colectiva a nivel barrial y comunitario.

Para la investigación se integró un modelo panel que se analizó mediante tres técnicas: diferencias en diferencias para medir el impacto de la reforma, método de momentos generalizados para comprender las variables que inciden en la participación y autocorrelación espacial para explorar el fenómeno en su dimensión geográfica.

Contenido

I. Introducción **1**

II. Marco teórico **4**

II.1 El sentido de las innovaciones democráticas 5

II.1.a Gobernanza democrática 6

II.1.b Profundización de la democracia 7

II.2 Incentivos a la participación ciudadana 10

III. El presupuesto participativo de la Ciudad de México **12**

III.1 Antecedentes nacionales 13

III.2 Experiencia capitalina 15

IV. Diseño de la investigación **27**

IV.1 Justificación del caso 27

IV.2 Propuesta Analítica 30

IV.3 Operacionalización de variables 33

IV.4 Especificación de modelos 38

V. Resultados **41**

V.1 Estadística descriptiva 42

V.2 H1: Impacto de la reforma de 2019 45

V.3 H2 y H3: Factores de participación 47

V.4 H4: Correlación espacial 50

VI. Conclusiones **53**

Referencias **56**

Índice de imágenes

Imagen 1 Experiencias de presupuesto participativo en México (1970-2022) 14

imagen 2 Histórico de participación en el presupuesto participativo de la CDMX 16

Imagen 3 Ejemplo de Unidades Territoriales con alta participación (2011-2022).....24

Imagen 4 Mapa de participación media histórica en el Presupuesto Participativo capitalino (2014-2022) 25

Imagen 5 Participación según población por UT en el PP 2016 32

Imagen 6 Participación según coeficiente de Gini por Alcaldía en el PP 2016 33

Imagen 7 Histograma de participación histórica en el PP (2014-2022).....43

Imagen 8 Evolución de la participación a nivel unidad territorial (2014-2022) 43

Imagen 9 Matriz de correlación entre las variables observadas 44

Imagen 10 Evolución de UT con y sin “tratamiento” de la reforma de 2019 45

Imagen 11 Impacto de la reforma de 2019 a la participación ciudadana 47

Imagen 12 Diagrama de dispersión de la participación histórica en las UT. 50

Imagen 13 Mapa de clústeres por nivel de participación histórica.....51

Índice de tablas

Tabla 1 Participación histórica a nivel unidad territorial por alcaldía (2014-2022).....19

Tabla 2 Comparativo de modificaciones legales al Presupuesto Participativo de la Ciudad de México.....21

Tabla 3 Participación histórica a nivel unidad territorial en el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México (2011-2021).....28

Tabla 4 Operacionalización de las variables de la investigación 37

Tabla 5 Estadística descriptiva de la base de datos 42

Tabla 6 Impacto de la reforma 2019 a la participación ciudadana.....46

Tabla 7 Resultados de la estimación GMM.....48

I. Introducción

El presupuesto participativo (PP) es una medida de política pública que intenta satisfacer las deficiencias del modelo representativo, ampliamente cuestionado en las últimas décadas. Se trata de un mecanismo mediante el cual la ciudadanía puede participar de la decisión de un porcentaje de gasto gubernamental para ejercerlo en la atención de problemáticas a nivel barrial. Entre sus objetivos está el fomentar la organización de la población en redes vecinales que colaboran con los gobiernos locales; establecer canales institucionales para traducir la voluntad de la sociedad en acciones concretas y ayudar a la transparencia y a la rendición de cuentas.

No obstante, dado que las políticas públicas son resultado de procesos sociales y contextos particulares (Cleaver, 1999; Lok, 2019) y que la interacción de la ciudadanía con las instituciones es mediada por identidades sociales complejas que transcurren tanto en ámbitos formales como informales (Cleaver & Koning, 2015; Pin, 2022), el éxito del PP depende de la propia organización de la sociedad en la que se aplica y de los incentivos creados por las instancias gubernamentales, porque el marco institucional genera posibilidades e incentivos diferenciales para las personas (Hevia, 2011; Jordana, 2000).

Entender cómo estos factores inciden en la recepción de la población de este tipo de políticas es importante porque la apertura de espacios de participación, por sí sola no implica necesariamente un mayor involucramiento de la ciudadanía. De hecho, lejos de satisfacer el objetivo original, una baja participación puede devenir en descrédito del mecanismo al presentarse frente a la población como una simulación o un "*intento meramente decorativo*" (Montes de Oca, 2014, p. 295).

En esta tesis analizamos de manera exploratoria cómo el diseño institucional del PP de la Ciudad de México puede propiciar o menoscabar los esfuerzos de profundización democrática, al incidir en los niveles de participación de la ciudadanía. La motivación de esta investigación responde a la experiencia empírica y en territorio obtenida durante la participación de misiones de observación electoral en organizaciones de la sociedad civil, cobijadas por la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

No obstante, más allá de motivaciones subjetivas, estudiar el caso del PP de la Ciudad de México reviste interés analítico por ser éste el más longevo, extenso y de mayor presupuesto del

país. A tal propósito, aprovechamos el rediseño institucional que tuvo el presupuesto participativo en 2019 (tras ocho años de operación continua) para explorar la siguiente pregunta de investigación: **¿Cómo el diseño del Presupuesto Participativo de la Ciudad de México incide en los niveles de participación de la ciudadanía?**

La reforma legal al PP de la capital mexicana se centró tres aspectos principales: creó mecanismos de rendición de cuentas por parte de las autoridades ejecutoras; cambió el monto asignado a las colonias; y otorgó mayor énfasis deliberativo al proceso. Es decir, se trata de nuevo diseño institucional que, al cambiar los incentivos y reglas, puede modificar la participación de la ciudadanía. Lo cual permite un estudio comparativo de los resultados obtenidos bajo el anterior marco legal y el nuevo. Por ello se propone como primera hipótesis de investigación la siguiente: Los niveles de participación durante las consultas del PP aumentaron tras la reforma de 2019.

Considerando que la medición de la efectividad de los nuevos mecanismos de rendición de cuentas depende de procesos burocráticos y hasta jurisdiccionales prolongados, aún es difícil distinguir los resultados de la reforma en este aspecto. En especial, si se considera la suspensión temporal de plazos del PP que implicó la pandemia de COVID19 por parte de las alcaldías (IECM, 2020). Por lo tanto, aún es difícil medir el impacto de los nuevos mecanismos de rendición de cuentas. En cambio, el impacto del cambio del carácter consultivo a uno deliberativo y de la forma de asignación presupuestal ya debería ser observable tras haberse realizado tres ejercicios con el nuevo diseño.

Respecto al nuevo carácter deliberativo en el diseño del procedimiento de propuesta y elección de proyectos de PP, hay evidencia de que la sensación de pertenencia a un colectivo motiva a las personas a asistir de los asuntos políticos de su comunidad (Álvarez, 2019b; Cortina, 2009; Serna González, 2020), de tal manera que la segunda hipótesis de trabajo es: La realización efectiva de procesos deliberativos a nivel barrial impacta en los niveles de participación durante las consultas del PP.

A propósito del cambio presupuestal, recuperamos a Olson (1992a) cuando advierte que la imposibilidad de penalizar la no participación, negando el acceso a los bienes públicos a quienes no se involucraron en la búsqueda del objetivo común, constituye un incentivo a evitar los costos de la participación, por lo que una tercera hipótesis de trabajo es: El monto de

presupuesto asignado a las colonias afecta los niveles de participación durante las consultas del PP.

Finalmente, considerando la alta urbanización de la ciudad y los patrones de movilidad de la población, se explora la posibilidad de que el aprendizaje y prácticas ciudadanas sobre el PP sean transferibles entre unidades territoriales, por lo que se postula una última hipótesis: La participación en las unidades territoriales es influida por la de sus vecinas.

Para la atención de estas hipótesis se integró una base de datos de tipo panel que abarcó desde 2014 y hasta 2022. Con esa información se desarrollaron análisis por los métodos de Diferencias en Diferencia, Generalizado de Momentos y correlación espacial mediante índice de Moran, según se detalla en el apartado correspondiente más adelante.

El presente documento se estructura en cinco capítulos adicionales a esta introducción. En el primero de ellos se presenta el marco teórico que se utilizará durante toda la investigación. En el segundo apartado se recupera de manera sucinta el devenir histórico del PP capitalino, haciendo énfasis en sus modificaciones de diseño. Posteriormente, se describe la propuesta analítica realizada para satisfacer los objetivos del trabajo. En el cuarto apartado se describen los hallazgos obtenidos. Finalmente, se desarrollan las conclusiones derivadas de la investigación.

Entre los principales hallazgos se encuentran que la reforma de 2019 sí tuvo un impacto estadísticamente significativo en los niveles de participación en el presupuesto participativo y que el cambio normativo de mayor relevancia fue la exigencia de realización de asambleas deliberativas, porque en las unidades territoriales donde se cumplió este novedoso requisito se registró un aumento superior en la participación que aquellas en las que no se hizo.

II. Marco teórico

A la fecha, el Presupuesto Participativo se ha probado en más de 10 mil localidades a lo largo del mundo (Dias et al., 2021) y sobre él existe una amplia bibliografía que ha crecido significativamente desde el año 2010 (Buele Nugra & Vidueira Mera, 2018). Escapa a los alcances de esta investigación dar cuenta de cada uno de los estudios existentes, pero podemos afirmar que son dominantes las evaluaciones centradas en los resultados de experiencias concretas (Cejudo et al., 2020; de Souza Santos, 2003; García & Téllez, 2018; Montecinos, 2011; Montoya, 2017; Cecilia Schneider & Díaz, 2016; Sintomer et al., 2008; Soukop et al., 2021).

Por otra parte, el PP se ha estudiado como una respuesta a la crisis de representación política (Auxiliadora, 2011; de Souza Santos, 2003; Gurza & Isunza, 2010; Marquina, 2017). Como una herramienta que promueve la transparencia y la rendición de cuentas (Dagnino et al., 2008; Wampler, 2004). E incluso como una medida de combate a la desigualdad (de Oliveira, 2011; Fernández & Pineda, 2005).

Respecto a las aproximaciones analíticas que recuperan el diseño institucional como variable de interés es posible clasificarlas en tres grupos:

(1) Según su formalidad legal (Goldfrank, 2006; Rodríguez Burgos & Guajardo Solís, 2021; C. Schneider & Welp, 2015);
(2) A partir de su arreglo gubernamental (Escamilla & López de la Torre, 2021; Marquina, 2013; Wampler, 2004); y
(3) en función de la magnitud y tipo (deliberativa o consultiva) de la participación ciudadana (Escamilla & López de la Torre, 2021; J. Hernández & Fernández, 2013; Marquina, 2017; Montecinos, 2009).

El presente trabajo se inscribe en este último grupo al tener por objetivo analizar de manera exploratoria cómo el diseño institucional del PP de la Ciudad de México puede propiciar o menoscabar los esfuerzos de profundización democrática al incidir en los niveles de participación de la ciudadanía. Para lo cual, este capítulo se divide en dos apartados. En el primero se aproxima el concepto de innovación democrática y democracia participativa.

Posteriormente se abordan las aproximaciones teóricas que dan cuenta de los niveles de participación de la ciudadanía, específicamente en el Presupuesto Participativo.

II.1 El sentido de las innovaciones democráticas

Desde mediados del siglo XX los Estados han enfrentado cuestionamientos crecientes al respecto de su incapacidad para atender las tareas que se esperan de ellos. Al principio, el marco de la contienda política de la guerra fría permitió que los regímenes de occidente otorgar un valor discursivo al concepto de la democracia por sí mismo, sobrecargándolo de expectativas, pero sin considerar cabalmente sus limitaciones prácticas y ontológicas. Luego, tras el fin de la confrontación dicotómica entre el mundo capitalista y el comunista, la población empezó a reprochar las demandas insatisfechas del quehacer gubernamental democrático.

De esta manera, de manera creciente el modelo democrático representativo fue cuestionado por sus limitaciones y por la desconfianza y la decepción política que puede generar en la ciudadanía (Ferrajoli, 2005; Tormey, 2014). En el caso de Latinoamérica, conforme los regímenes autoritarios de finales de siglo fueron sustituidos por instituciones más o menos democráticas, la discusión se "desplazó del sujeto de gobierno al proceso de gobierno" (Aguilar, 2007, p. 9) y eventualmente derivó en una notable desilusión de la población hacía este sistema político. Al punto de que ahora casi el 70% de los habitantes sienten algún grado de insatisfacción de la democracia como forma de gobierno (Latinobarómetro, 2021).

En este contexto la discusión política ha derivado en dos vertientes: una que reflexiona sobre la eficiencia y otra sobre la legitimidad gubernamental. En el primer caso, la burocracia se convirtió en un objeto de estudio y experimentación para intentar alcanzar un ideal de gobierno, tanto democráticamente electo, como técnicamente eficiente para resolver los problemas de una ciudadanía cada vez más crítica de la autoridad Estatal.

Respecto a la legitimidad, se ha intentado acotar el monopolio de acción del aparato gubernamental postulando nuevas dinámicas en la relación sociedad-Estado y cuestionando los alcances del sistema representativo (Cano, 2008). El modelo participativo ha ganado relevancia y se han desarrollado diversas innovaciones procedimentales e institucionales destinadas a la atención de la crisis de representación política mediante la ampliación de las instancias de participación, el incremento de los derechos políticos y la promoción de la deliberación amplia

de los asuntos de interés público (Álvarez, 2019b; de Souza Santos, 2003; Welp & Whitehead, 2011).

II.1.a Gobernanza democrática

Respecto al cuestionamiento de la burocracia, una respuesta fue el surgimiento de la Nueva Gestión Pública (NGP), una corriente que utiliza los principios de la administración privada para replantear el quehacer gubernamental mediante: "mecanismos de dirección basados en resultados, rendición de cuentas a partir de la medición de productos e impactos" (David Arellano, 2004, p. 14). En principio, ello potenciaría la capacidad de los Estados para satisfacer las crecientes demandas de una población que ahora exige al régimen servicios y bienes adicionales a la tradicional defensa de la soberanía nacional y a la provisión de seguridad interior. No obstante, a pesar de los esfuerzos organizacionales y tecnocráticos, pronto quedaron en evidencia las deficiencias de los sistemas burocráticos jerárquicos para resolver problemas de alta complejidad social.

Si bien, mucha tinta ha corrido respecto a cómo mejorar los sistemas burocráticos de gobierno. Lo cierto es que ante las fallas del sistema se erige una crítica mucho más profunda a la propia racionalidad Estatal y que incide directamente en la apreciación de la democracia como forma de gobierno eficiente o deseable, más allá de los postulados liberales clásicos sobre el ejercicio del poder. Situación de suma importancia, pero que convive con una visión fáctica de carácter utilitario, manifiesta en el hecho de que casi la mitad de los latinoamericanos toleraría un gobierno no democrático a cambio de que resuelva los problemas cotidianos (Latinobarómetro, 2021).

Para Foucault las deficiencias del gobierno son resultado de la incapacidad del aparato burocrático para entender la totalidad de los procesos y demandas que emergen de las sociedades capitalistas (2007, p. 327). En el mismo sentido, Facchini y Melki advierten que "la élite política no posee los conocimientos necesarios para gestionar la complejidad del orden social, es decir, la forma como trabajan juntos los diversos componentes de la sociedad (estructuras e instituciones, relaciones e interacciones sociales y características culturales)" (2019, p. 1026).

Casi inevitablemente, todos los esfuerzos gubernamentales que buscan resolver las demandas poblacionales exclusivamente mediante la capacidad técnica del aparato burocrático se ven obligados a simplificar artificialmente la complejidad de la realidad para volverla legible

y administrable (Scott, 1998). Ello obliga a calzar la variedad de los casos individuales en la homogeneidad de las normas y directrices generales dictadas desde el gobierno.

La democracia es un sistema político que reconoce la naturaleza diversa de la sociedad y la protege mediante la participación y el debate público. Sin embargo, en su faceta estrictamente representativa y acotada a la votación en urnas, tiene pocas probabilidades de éxito para satisfacer las múltiples visiones, necesidades y aspiraciones que componen el cuerpo social.

La NGP, sumada a la demanda de espacios de intervención más profundos que la pura elección de representantes populares, dio paso a mecanismos de gobernanza democrática que buscan involucrar a los distintos actores de la sociedad en un nuevo modo de gobernar más horizontal. Al respecto, Kjaer (2004) señala que, mientras en la NGP la relación entre el sector público y privado es de carácter comercial y en el gobierno recae el control central, en la gobernanza democrática esta relación es borrosa porque el gobierno ya no es el único actor dominante que puede imponer unilateralmente su voluntad. En la gobernanza democrática la hechura y ejecución de las políticas públicas exige que distintos actores participen de las políticas, desde su formulación y hasta su evaluación (David; Arellano & Blanco, 2013).

No obstante, la apuesta por ampliar los procesos deliberativos conlleva desafíos respecto a los esquemas de toma de decisiones y de acción; a la logística y formas de coordinación y los mecanismos para garantizar la participación justa, legal y participativa de los distintos actores sociales. Así, el presupuesto participativo (PP) se postula como una herramienta que atiende las expectativas teóricas de la gobernanza democrática al mismo tiempo que ofrece un mecanismo claro para lograrlo.

El PP fomenta la organización plural de la población en redes vecinales que colaboran con los gobiernos locales; facilita canales institucionales para traducir la voluntad de la sociedad en acciones concretas, y ayuda a la transparencia y a la rendición de cuentas. Sin embargo, como se muestra en los siguientes apartados los resultados de su desarrollo en la CDMX son ambivalentes y la participación de la ciudadanía no está garantizada.

II.1.b Profundización de la democracia

Al problema de las limitaciones gubernamentales para otorgar resultados satisfactorios se suma la pérdida de credibilidad de los actores políticos, particularmente de los representantes

populares (Ferrajoli, 2005; Tormey, 2014). Lo que deriva en inestabilidad y desafíos de gobernabilidad al dificultar la ejecución de políticas públicas y potenciar la conflictividad social (OECD, 2017). Escapa a los alcances de este trabajo responder a los motivos de la crisis, pero es posible señalar como causas probables a la concentración del poder en los sistemas presidencialistas (Levitsky & Way, 2010; O'Donell, 1994); a la asimetría en los hechos de la representación política entre distintos actores, y a la elitización de la clase política (Dalton, 2004; Mouffe, 1999). Así como la deficiencia de resultados ante las demandas sociales.

Una de las respuestas a esta crisis de representación es procurar una mayor participación ciudadana que ejerza control social sobre el uso del poder público. Si bien, en la democracia representativa la participación ciudadana se ejerce mediante tres mecanismos: emisión del sufragio, involucramiento en la discusión pública y en la asociación a partidos políticos y diversas organizaciones sociales (Dahl, 2009), todos ellos se han mostrado como imprescindibles, pero insuficientes. Actualmente, se busca generar incentivos y espacios para que la ciudadanía participe de las decisiones y acciones políticas de manera directa mediante la adopción de innovaciones democráticas que van desde "testigos sociales" hasta "laboratorios ciudadanos", incluyendo los presupuestos participativos (PPs).

Por lo tanto, el concepto de innovación democrática se relaciona directamente con el de gobernanza en lo respectivo a las formas de administración más plurales e incluyentes y con mayor influencia de actores no gubernamentales, pero va más allá al cuestionar de fondo el papel de la ciudadanía al proscribir la relación agente-principal presupuesta en los modelos representativos (Urbinati & Warren, 2008). El objetivo es que la ciudadanía desarrolle roles más demandantes que el sólo asistir a las urnas, exponiéndola a un aprendizaje más profundo de la política y facilitando el desarrollando de competencias comunitarias mediante la práctica y ejercicio de las mismas (Etcheverry, 2008; Talpin, 2007).

En consecuencia, las innovaciones democráticas buscan satisfacer las dos deficiencias previamente descritas: por un lado, generan espacios de intercambio de información y oportunidades de colaboración entre la ciudadanía y la burocracia, para obtener mejores resultados en la implementación de políticas públicas. Por otra parte, incentivan el empoderamiento de la ciudadanía y generan procesos de aprendizaje político que perpetúan y fortalecen a la democracia más allá de su dimensión representativa.

En ese sentido, el presupuesto participativo (PP) va más allá de un mecanismo técnico para la asignación más legítima y eficiente de recursos. Se trata de una apuesta política que intenta atenuar las deficiencias del modelo representativo otorgando a la ciudadanía la oportunidad de participar de decisiones de política pública en su entorno inmediato, al tiempo que fomenta la organización de la población en redes vecinales que colaboran con los gobiernos locales; incentiva la apertura de canales tanto institucionales como informales entre los actores políticos y ayuda a la transparencia y a la rendición de cuentas.

No obstante, como cualquier otro esfuerzo gubernamental, los PPs se inscriben en procesos sociales y contextos particulares (Cleaver, 1999; Lok, 2019) mediados por identidades sociales complejas (Cleaver & Koning, 2015; Pin, 2022), por lo que su éxito como medida profundizadora de la democracia no está garantizado y depende de la propia organización de la sociedad en la que se aplica y de los incentivos creados por las instancias gubernamentales (Hevia, 2011; Jordana, 2000) de las que dependen.

Además, hay que advertir que la sola apertura de espacios de participación no implica necesariamente un mayor involucramiento por parte de la ciudadanía en las decisiones públicas. De hecho, lejos de satisfacer el objetivo original, una baja participación puede devenir en descrédito de las innovaciones democráticas al presentarse frente a la población como "*simulaciones o intentos meramente decorativos*" (Montes de Oca, 2014, p. 295).

Además, aunque la participación ciudadana satisfaga vacíos en la hechura de políticas públicas, por sí misma no garantiza la resolución de las deficiencias en su formulación, ni en su operación porque la atención a su carácter técnico depende de una formación y capacidad que es diferente entre los distintos sectores y actores de la sociedad (Díaz, 2017). Por ello, reconocer las bondades de las innovaciones democráticas no debe llevarnos a considerarlas como intrínsicamente deseables. Sencillamente son mecanismos que ayudan a paliar las carencias del sistema político, pero, perfectibles como cualquier otro, no alcanzan a satisfacer las demandas crecientes que se hacen al propio sistema. Así, los mecanismos participativos deben ser diversos y dispuestos para los distintos públicos que atienden. El PP capitalino es un ejemplo exitoso, pero debe ser concebido siempre en un modelo más amplio de participación.

II.2 Incentivos a la participación ciudadana

Como se menciona líneas arriba, la participación ciudadana va más allá que la emisión del sufragio. Sin embargo, dado el objeto y alcance de este estudio es de interés comprender cómo el nuevo diseño del PP capitalino, instrumentado mediante la reforma de 2019, modificó el comportamiento de la ciudadanía ante esta innovación democrática. Para lo cual se utilizan los resultados de participación en urnas durante las consultas de proyectos como indicador del éxito de la reforma para convocar a mayor ciudadanía a la participación.

En los estudios sobre participación electoral resaltan cuatro ejes de análisis sobre los factores que inciden en la magnitud votación: psicológicos, sociológicos, elección racional e institucionales. El primero se refiere a factores como la identificación partidaria, el compromiso con el sufragio, las simpatías hacia las personas candidatas, etc. El factor sociológico intenta explicar la participación a partir de la adscripción de las personas a determinada clase social, a su contexto o a las relaciones interpersonales de su comunidad. El enfoque de la elección racional asume que las personas acudimos a urnas si consideramos que al hacerlo maximizamos beneficios. Finalmente, el factor institucional considera que el diseño y las reglas del sistema electoral inciden en la decisión de sufragar (Blais, 2000; Flórez Ruiz, 2019).

Cada uno de estos enfoques tiene cierta capacidad predictiva sobre la probabilidad de que un ciudadano acuda a votar, aunque ninguno alcanza a explicar plenamente una cuestión tan intrincada y multicausal. Que incluye razones profundas como las convicciones políticas o el diseño institucional, y también eventos fortuitos tales como la pérdida de la credencial para votar.

Aunque la mayoría de los estudios sobre participación ciudadana se centran en elecciones de puestos de representación, existe en la literatura cierto consenso respecto a elementos que influyen en la asistencia a las urnas en las consultas de Presupuestos Participativos (Bátiz & Arana, 2018; Goldfrank, 2019; Montecinos, 2014; Cecilia Schneider & Díaz, 2016). En general, identificamos doce variables de interés:

1. Voluntad política de los gobernantes;
2. Capacidad administrativa de los gobernantes;
3. Diseño consultivo o deliberativo;
4. Monto de los recursos financieros;

5. Alcance de la convocatoria;
6. Formalidad legal del PP;
7. Rendición de cuentas sobre los proyectos aprobados;
8. Uso de tecnologías;
9. Existencia de estructuras clientelares;
10. Desigualdad social;
11. Grado de control de la ciudadanía; y
12. Presencia de organizaciones formales de la sociedad civil.

En consideración de que el objetivo de esta tesis es visibilizar los cambios empíricos obtenidos por la reforma legislativa, la mayoría de estas variables carecen de importancia metodológica porque no presentaron cambios, o bien, no es posible medirlas con los recursos disponibles para la investigación. El detalle sobre esto se señala en el apartado de metodología.

III. El presupuesto participativo de la Ciudad de México

El Presupuesto Participativo (PP) de la Ciudad de México es heredero del originado en el municipio de Porto Alegre, Rio Grande do Sul en Brasil en 1989 y se inscribe en la amplia experiencia global respecto a este instrumento. En este apartado recuperamos una breve introducción al nacimiento y significado del PP en el mundo como preámbulo para caracterizar el realizado en la capital del país.

Los resultados iniciales del PP de Porto Alegre fueron tan exitosos que atrajeron la atención de otros gobiernos y organizaciones tanto al interior del país sudamericano como al exterior (de Oliveira, 2011). Al inicio, el mecanismo se extendió a otros gobiernos subnacionales en Uruguay, Ecuador y Perú. Posteriormente se exportó a diversas latitudes y en una gran variedad de escenarios institucionales; otorgando resultados dispares según los distintos contextos y formas de su instrumentalización. A la fecha, este mecanismo se ha probado en más de 10 mil ciudades alrededor del mundo y en todos los continentes (Dias et al., 2021).

Es complicado establecer una definición precisa de qué es un Presupuesto Participativo (PP) porque cada experiencia toma elementos del original de Porto Alegre y los adapta según sus circunstancias. En líneas generales se puede afirmar que un PP es un instrumento de política pública que inscribe, en un entorno de participación ciudadana, el ejercicio de un porcentaje del gasto público de una jurisdicción de primer nivel, regularmente de alcance municipal (Avritzer, 2006).

El presupuesto participativo (PP) se considera como una de las innovaciones democráticas que intentan satisfacer las deficiencias del modelo representativo mediante la ampliación de las instancias de participación, el incremento de los derechos políticos y la promoción de la deliberación amplia de los asuntos de interés público (Álvarez, 2019b; de Souza Santos, 2003; Welp & Whitehead, 2011).

En general, los ejercicios del PP atienden cinco principios comunes: voz, voto, inclusión social, justicia social y rendición de cuentas, pero cada uno es único porque se adapta a su realidad social con reglas específicas y objetivos diversos. Por ejemplo, algunos programas enfatizan más la voz y el voto, porque intentan mejorar la calidad de la democracia local. Otros hacen hincapié en la inclusión social y en la justicia social. Algunos más buscan mejorar la

prestación de servicios o destacan la rendición de cuentas y la transparencia (Wampler et al., 2021).

En la mayoría de los Presupuestos Participativos del mundo se incluye la posibilidad de que la ciudadanía proponga libremente proyectos de intervención a nivel local, mismos que luego son seleccionados por sus vecinos vía sufragio. Este es el modelo que funciona en México. No obstante, en casos excepcionales los proyectos son propuestos por la autoridad y la ciudadanía elige entre una lista cerrada de posibilidades (Wampler et al., 2021). También existen algunas particularidades como la necesidad de que los proyectos satisfagan una evaluación de viabilidad técnica y jurídica antes de ser sometidos a votación.

Sin embargo, la implementación del PP no ha estado carente de polémicas. Las dos principales se desarrollan en torno a la crítica de que se transfiere a la población responsabilidades técnicas y jurídicas que, de origen, corresponden al gobierno (Azebedo, 2008). También se le reprocha el escaso porcentaje de recursos públicos que, en la mayoría de los casos, son sometidos a consulta (Marquina, 2017). Ambos señalamientos aciertan en alguna medida, pero pueden ser atendidos mediante otras herramientas de profundización democrática que deberían acompañar el uso del PP en las comunidades.

A propósito, Glodfrank (2006) postula una definición más abierta de PP como un mecanismo mediante el cual la ciudadanía participa de las decisiones gubernamentales sobre el gasto público local mediante un proceso deliberativo que tiene consideración de sus puntos de vista y problemáticas vecinales. Es decir, el PP tiene su origen y su finalidad en la transformación de las relaciones sociedad-gobierno, por lo que su experiencia no debe ser evaluada exclusivamente desde perspectivas *top-down* de políticas públicas.

III.1 Antecedentes nacionales

En México, diversas ciudades han experimentado el Presupuesto Participativo como una vía para mejorar la democracia local (Bátiz & Arana, 2018). Si bien, las primeras experiencias de ejercicios similares al PP, pero que no fueron denominadas explícitamente con ese nombre, sucedieron entre 1970 y 1972 en Tepic, Nayarit, y entre 1993 y 2002 en Cuquío, Jalisco. Después, mecanismos ya claramente identificados como PP e inspirados en el caso brasileño, han sucedido en San Pedro Garza García y en Santa Catarina, Nuevo León de 2003 a 2012. En

Ecatepec de Morelos, Estado de México de 2006 a 2009. En San Pedro Cholula y Puebla, Puebla. Así como en diversos municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara a partir de 2011(J. Hernández, 2013). Al momento de escribir se contabilizaron 37 experiencias de esta innovación democrática en México, de las cuales tres han sido a nivel entidad federativa y 35 de manera municipal (ver imagen 1).

La Ciudad de México (CDMX) es el caso de mayor volumen de los recursos públicos destinados al PP (más de 1,600 millones de pesos sólo durante 2022), el de mayor extensión al atender 16 alcaldías y una población de 7.6 millones de personas ciudadanas; y el de mayor longevidad con un funcionamiento ininterrumpido superior a una década (IECM, 2022). Además, el PP en la capital es de carácter universal permitiendo incluso algunos niveles de participación por parte de personas menores de edad; en contraste con ejemplos como el de Michoacán que limitó el PP a su población indígena, o Durango y Sonora cuya implementación se focalizó a unas pocas colonias.

Imagen 1 Experiencias de presupuesto participativo en México (1970-2022)

Fuente: Elaboración propia, actualizada del original de Martínez (2021).

No obstante, antes de que el PP fuese de alcance total para la CDMX, primero se realizaron esfuerzos iniciales en las otrora delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan durante 2001. En la Cuauhtémoc el presupuesto participativo funcionó sólo durante ese año. En Tlalpan

permaneció durante una administración local, desapareciendo en 2003, y en Miguel Hidalgo se mantuvo hasta 2005. Todas estas experiencias presentaron dificultades importantes cuya resolución sobrepasaba las capacidades de las alcaldías (Marquina, 2013). Quizá por ello, durante cinco años, la capital estuvo ausente del PP hasta su incorporación en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF).

III.2 Experiencia capitalina

Aunque la LPCDF existía desde 1995, fue hasta 2010 que se incluyó la herramienta del PP, con fecha de entrada en vigor pospuesta durante un año. En esta reforma se dispuso del 3% del presupuesto de cada demarcación capitalina y se ordenó el ejercicio del PP en ocho etapas: Emisión de la convocatoria, Nombramiento de asesores delegacionales, Elaboración de proyectos específicos, Evaluación de proyectos específicos por parte de representantes delegacionales, Evaluación de proyectos por parte de Comités Ciudadanos, Difusión de los proyectos, Consulta ciudadana, Ejecución de los proyectos seleccionados y Rendición de cuentas cuatrimestral por parte de las delegaciones.

Así, el 27 de marzo de 2011 se efectuó la primera consulta del PP de la Ciudad de México, obteniendo una participación de tan sólo el 2.11% del electorado. Una cifra que apenas ha variado, pues a la fecha el promedio acumulado es de 4.7% (ver imagen 2); aunque se registran importantes variaciones entre Unidades territoriales. La participación registra picos en las consultas que son concurrentes con elecciones de liderazgos vecinales.

Durante el primer año se efectuaron excepcionalmente dos consultas: la primera, en marzo de 2011, con el objetivo de que con los recursos aprobados se ejercieran durante el año fiscal que corría, y otra en noviembre, para seleccionar los proyectos correspondientes al 2012. Desde entonces las consultas determinan el uso de recursos para el año fiscal posterior a su ejecución.

En 2013 se modificó la ley para homologar la fecha de consulta del PP con la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. Antes de la reforma se consideraban dos llamados a urnas durante un mismo año: el primero para elegir liderazgos vecinales, formalmente denominados como representaciones de Unidad Territorial (UT) adscritas a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y el segundo para votar por los proyectos.

Imagen 2 Histórico de participación en el presupuesto participativo de la CDMX

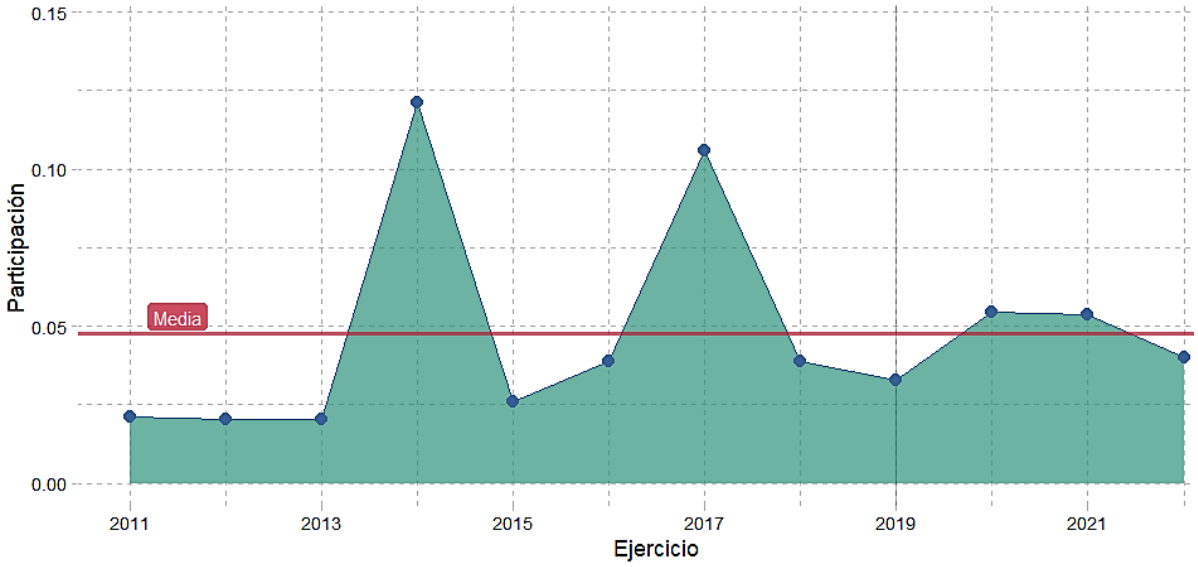

**En 2014, 2017 y 2020 hubo consultas concurrentes con elección de Comités Ciudadanos y Comisiones de Participación Comunitaria. Elaboración propia con información del IECM (2022).*

Con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, las administraciones Delegacionales se transformaron en Alcaldías y, en el caso que nos ocupa, la LPCDF fue reformada para otorgar a la Contraloría General y las Contralorías Internas de cada demarcación la capacidad de auditar el uso de los recursos de Presupuesto Participativo.

Durante la vida del PP se han registrado múltiples casos de éxito en colonias que aprovechan el presupuesto participativo como incentivo para lograr o fortalecer su propia organización vecinal y como ejemplo de buenas prácticas de gobernanza democrática. Uno ampliamente documentado es el caso de la Barranca de Barrilaco en la alcaldía Miguel (IECM, 2018).

La zona de la Barranca fue declarada área natural protegida en 1992, pero durante años sufrió de abandono por parte de las autoridades. Su recuperación fue posible hasta que la población aledaña aprovechó el PP para mejorar paulatinamente el lugar mediante siete proyectos presentados entre 2010 y 2018. Posteriormente, en 2019, los vecinos contrataron un despacho jurídico con recursos del PP para oponerse a la construcción, presuntamente irregular, de un edificio de oficinas privadas sobre terrenos de la barranca (Juárez, 2020).

Hasta ese momento las empresas y contratistas que se beneficiaban del PP capitalino siempre habían sido del sector primario y secundario, por lo que los vecinos de Barrilaco

inauguraron la participación del sector servicios. Además, a lo largo de los años este grupo de habitantes se ha vinculado con distintas instancias gubernamentales, medios de comunicación y expertos de la UNAM para lograr sus objetivos (Proyecto Vecinal, 2018). Por lo que el PP les funcionó como vía para superar los problemas clásicos de distribución de la responsabilidad gubernamental que normalmente dificultan la actuación de distintas agencias estatales con competencias superpuestas; en este caso, la CONAGUA, la CONAFOR, SEDUVI, entre otras.

Desde luego, dado que el éxito de Barrilaco se inscribe en colonias de muy alto poder adquisitivo como las Lomas Virreyes y Lomas de Chapultepec, hay quienes han cuestionado la validez de este ejemplo, toda vez que la literatura señala que la actuación estatal no depende tanto de la bondad de los objetivos de la ciudadanía, como sí de la habilidad y el poder de los actores promotores de acciones estatales concretas (David; Arellano & Blanco, 2013; Kjaer, 2004).

No obstante, también existen casos de éxito en colonias de menor capacidad adquisitiva que las que circundan la Barranca de Barrilaco. Por ejemplo, tras sufrir fuertes pérdidas por el sismo que impactó a la Ciudad de México en 2017, la colonia El Ocotal, en la alcaldía Magdalena Contreras, se vio obligada a articular esfuerzos comunitarios para recuperarse ante la tardanza de apoyos gubernamentales (Rocha, 2018). Esta incipiente organización vecinal encontró en el presupuesto participativo de 2018 un mecanismo para limpiar los escombros que y basura generados tras el sismo.

Desde entonces han continuado utilizando esta innovación democrática para rescatar sus áreas públicas a lo largo de varias etapas. Al momento de escribir han rehabilitado un terreno baldío que había sido invadido de manera ilegal y han colocado en él una pista para corredores, zonas verdes y áreas de juegos infantiles en el ahora denominado parque “Rancho Pachita” (E. Hernández, 2019). Para el presupuesto participativo 2022, en la asamblea diagnóstico participaron más de 60 personas y decidieron intervenir un terreno de conservación desatendido por la Alcaldía para instalar en él una cancha multipropósito desarrollada con concreto permeable a la lluvia.

Sin embargo, así como se han presentado casos ejemplares, durante el primer sexenio de vida del PP capitalino también se acumularon denuncias ciudadanas y observaciones que

realizamos integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil respecto a tres problemáticas que se presentaban en cada ejercicio de consulta:

1. Poca efectividad en la ejecución de los proyectos; cerca del 45% de ellos no se terminaban (Montoya, 2017);
2. Ejercicio discrecional de los presupuestos por parte de las Alcaldías (García & Téllez, 2018);
3. Intentos de captura de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos por parte de partidos políticos (Escamilla & López de la Torre, 2021; Marquina, 2013; Melchor, 2017).

En el año 2019 la LPCDF fue sustituida por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LCPCDMX) que incluyó una serie de innovaciones democráticas entre las que se destaca la del PP (Congreso de la Ciudad de México, 2019a). La nueva norma fue más allá de una ratificación de lo existente al constituir un cambio profundo del diseño que buscaba resolver las deficiencias observadas durante los ejercicios previos.

La nueva ley instauró un *"esquema de decisión y aplicación en las asambleas ciudadanas"* (Congreso de la Ciudad de México, 2019b, p. 2) en el que la población delibere a nivel de unidad territorial cuáles son las prioridades de la colonia, acuerde sobre el posible destino de los recursos del PP y realice su aplicación mediante un comité de ejecución y otro de vigilancia.

Cabe advertir que por motivo de la pandemia COVID19, la primera edición del PP que se haría bajo el nuevo marco normativo fue suspendida durante 2020 y se conjuntaron dos consultas durante 2021. La suspensión del ejercicio inicial fue sujeto de polémica: por un lado, no se lograron instalar 30 Comités Vecinales (Morales, 2021) que tuvieron que ser elegidos mediante un procedimiento extraordinario. También, alcaldes de oposición manifestaron molestias por el congelamiento de los recursos realizado durante 2020 (Sosa, 2021). El ejercicio de 2022 transcurrió sin dificultad en abril de ese año.

Así mismo, por diversos procedimientos pendientes de sentencia por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el IECM tuvo que cancelar los resultados de 48 pueblos y barrios originarios distribuidos en Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan. La demarcación más afectada es Milpa Alta, alcaldía que desde 2020 sólo ha distribuido recursos de Presupuesto Participativo al pueblo Villa Milpa Alta. Cabe mencionar que, en general en las

zonas rurales de la capital la ejecución del PP se enfrenta a problemas de límites y trazados de las unidades territoriales. De hecho, como es posible observar en la tabla 1, la Participación Ciudadana en el PP muestra notables diferencias entre las distintas alcaldías, derivado de sus diversas condiciones sociodemográficas.

Tabla 1 Participación histórica a nivel unidad territorial por alcaldía (2014-2022)

Demarcación	*Media*	*Σ (•)*	*Min*	*Max*
Álvaro Obregón	0.1140	0.0982	0.0102	0.8274
Azcapotzalco	0.0861	0.0809	0.0103	0.7810
Benito Juárez	0.0469	0.0369	0.0101	0.2101
Coyoacán	0.0912	0.0729	0.0101	0.6174
Cuajimalpa de Morelos	0.1468	0.1398	0.0104	0.9667
Cuauhtémoc	0.0541	0.0447	0.0101	0.2312
Gustavo a. Madero	0.0990	0.0982	0.0102	0.9667
Iztacalco	0.1008	0.0718	0.0103	0.4240
Iztapalapa	0.0917	0.0808	0.0100	0.8835
La Magdalena Contreras	0.1134	0.1031	0.0100	0.6938
Miguel Hidalgo	0.1006	0.0988	0.0104	0.8571
Milpa Alta	0.0721	0.061	0.0034	0.2918
Tláhuac	0.0990	0.1229	0.0103	0.7447
Tlalpan	0.0981	0.1012	0.0106	0.9984
Venustiano Carranza	0.1022	0.0642	0.0106	0.4154
Xochimilco	0.0897	0.1032	0.0100	0.9970

Fuente: Elaboración propia.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México otorgó mayores capacidades a la ciudadanía y modificó las competencias de las instituciones (ver tabla 2). Se intentó otorgar mayor protagonismo a las comunidades de las Unidades Territoriales (UT) al dar la capacidad de participar en la ejecución de los proyectos a los Consejos Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (COPACO) y al establecer reuniones vecinales obligatorias y constantes para realizar un diagnóstico previo a la presentación de proyectos, informativas de los mismos y de seguimiento a los resultados electorales.

El nuevo proceso quedó integrado por nueve fases:

1. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emite la convocatoria.
2. En cada Unidad Territorial (UT) (colonia o barrio) se desarrollan Asambleas ciudadanas de diagnóstico.
3. La Ciudadanía presenta proyectos al IECM para su validación.
4. En cada Alcaldía un órgano dictaminador integrado por ciudadanos independientes evalúa los proyectos para determinar su viabilidad técnica y jurídica.
5. Los proyectos seleccionados son sometidos a consulta.
6. Tras la jornada electiva se desarrollan nuevas Asambleas informativas para elegir comités de ejecución y vigilancia de los proyectos ganadores.
7. Los proyectos son efectuados por las Alcaldías en compañía con los Comités.
8. En el proceso se realizan Asambleas en las UT para informar de los avances de los proyectos.
9. La Contraloría de la Ciudad realiza auditorías a la ejecución de los proyectos.

Bajo este esquema ya se han desarrollado tres ejercicios de consulta de presupuesto participativo: 2020, 2021 y 2022. Con este cambio de diseño se alteran las condiciones previas de participación. Ello representa una oportunidad de análisis toda vez que durante el ejercicio de los PP es constante la baja participación de la ciudadanía en la mayoría de las UT. Sin embargo, hay casos notables de Unidades Territoriales en las que la asistencia a urnas es muy considerable y es posible observar cómo, a partir de que superan la media de participación, mantienen consistencia de la participación a lo largo de varios ejercicios.

Tabla 2 Comparativo de modificaciones legales al Presupuesto Participativo de la Ciudad de México

	LPCDF		LPCCDMX	
Instancia	**Facultad**	**Fundamento**	**Facultad**	**Fundamento**
Jefatura de Gobierno	Incluye en el proyecto del presupuesto de egresos los montos y rubros que han de aplicarse en el presupuesto participativo.	Artículo 83, incisos A), B) y C) Artículo 201, núm. I - V	Incluye en el decreto anual del presupuesto de egresos de la Ciudad de México el monto total de recursos al que asciende el mecanismo por demarcación.	Artículo 117
Asamblea Legislativa del Distrito Federal / Congreso de la Ciudad de México	Aprueba en el decreto anual del presupuesto de egresos los recursos del presupuesto participativo y vigila el ejercicio de los recursos a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo.	Artículo 83, incisos A), B) y C) Artículo 202, núm. I-V	Aprueba en el decreto anual del presupuesto de egresos el monto total correspondiente a los recursos del presupuesto participativo	Artículo 117
Jefaturas delegacionales / Alcaldías	Incluye en sus programas operativos y anteproyectos presupuestales anuales los recursos del presupuesto participativo, aplicando éstos de manera igualitaria entre las	Artículo 54 Artículo 83, inciso D) Artículo 203, núm. I-V	Incluye en sus programas operativos y anteproyectos presupuestales anuales los recursos del presupuesto participativo, Además, realiza dictámenes de viabilidad de	Artículo 125, núm. I-IV Artículos 126 y 127 (órgano dictaminador)

	colonias de la demarcación. Además, realiza dictámenes de viabilidad de proyectos ciudadanos e informa a los comités ciudadanos y consejos de pueblos sobre el ejercicio del presupuesto participativo.	Artículo 203 Bis.	proyectos ciudadanos y proporciona al gobierno de la ciudad la información sobre el avance físico y financiero de las actividades del mecanismo.	
Instituto Electoral del Distrito Federal / Instituto Electoral de la Ciudad de México	Educa, asesora, capacita y evalúa a los integrantes de los comités ciudadanos. Además, coordina a las autoridades para realizar la consulta y debe emitir la convocatoria. Organiza, desarrolla, vigila, computa y valida los resultados del proceso de consulta.	Artículo 84 Artículo 191, inciso I) Artículo 204, núm. I-III	Asesora y capacita a los ciudadanos, organizaciones civiles y comisiones de participación comunitaria en la materia. Además, coordina a las autoridades para realizar la consulta y debe emitir la convocatoria. Organiza, desarrolla, vigila, computa y valida los resultados del proceso de consulta	Artículo 121 Artículo 123 Artículo 129, núm. I-III

Comités ciudadanos y consejos de los pueblos / Asamblea Ciudadana	Participan en los procesos de planeación y del presupuesto participativo.	Artículo 171, núm. V, inciso C)	Diseña y aprueba diagnósticos y propuestas del presupuesto participativo. Además, da seguimiento y evalúa el mecanismo en cada unidad territorial.	Artículos 130-133
Representantes de manzana / Comisiones de Participación Comunitaria	Emiten su opinión sobre la orientación del presupuesto participativo.	Artículo 139	Presenta los proyectos del presupuesto participativo e instrumenta las decisiones de la Asamblea Ciudadana.	Artículo 84, núm. V
Contraloría General e internas / Secretaría de la Contraloría	Conocen y sancionan en materia del presupuesto participativo.	Artículo 83	Conoce y sanciona en materia del presupuesto participativo; vigila y supervisa la dictaminación y ejecución de los proyectos a través de la Red de Contralorías Ciudadanas.	Artículo 128, núm. I-V

Fuente: Modificación propia del original de Escamilla (Escamilla & López de la Torre, 2021).

Si bien, en cada ejercicio del PP se presentan UT con valores atípicos y, en muchas ocasiones, ese punto se vuelve un cambio de tendencia en su participación futura. Una posible forma de explicarlo es mediante el aprendizaje y la generación de capacidades de acción colectiva. De ahí el potencial de lograr una reforma que facilite y promueva mayor participación ciudadana.

Tres ejemplos de UT con cambio de comportamiento son: La Retama en Cuajimalpa; unidad habitacional Tlanezicalli en Álvaro Obregón; y Rosendo Salazar en Azcapotzalco. La primera mantuvo niveles muy bajos de participación hasta que, en 2017, sobrepasó la media capitalina del 15% e inició un rápido ascenso al 82% en 2022. Por su cuenta, la unidad pasó de porcentajes cercanos a la media de la ciudad hasta que la superó por seis veces en 2016. Desde entonces, se mantiene en porcentajes cercanos al 40%. Finalmente, la Rosendo Salazar presentó baja participación durante ocho años, pero desde 2019 duplica la media (ver imagen 3).

Imagen 3 Ejemplo de Unidades Territoriales con alta participación (2011-2022)

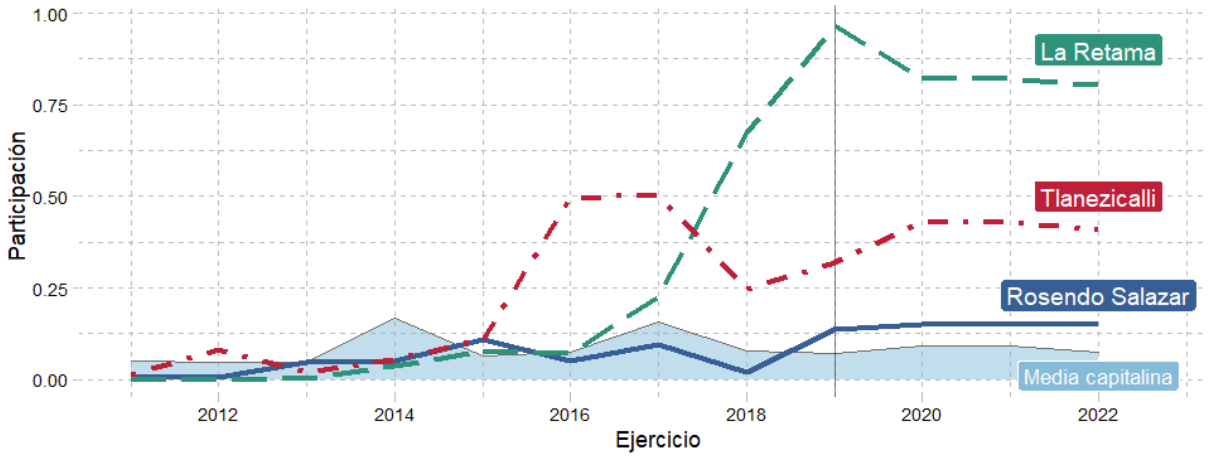

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM (2022).

De manera empírica, personas observadoras adscritas al Observatorio Electoral del IECM hemos identificado que en las UT de alta participación es perceptible la existencia de dinámicas de participación barrial que trascienden al propio PP. Por ejemplo, en la unidad habitacional Tlanezicalli hubo un rechazo explícito a la realización de ejercicios de consulta de presupuesto participativo, llegando al punto de impedir la instalación de mesas receptoras de opinión en diversas ocasiones (Notimex, 2013, 2015). No obstante, desde 2017 la comunidad ha logrado un nivel de organización barrial que le ha permitido utilizar el PP como herramienta para el

mejoramiento de su unidad. Por ejemplo, durante los últimos tres ejercicios han consolidado un proyecto de renovación de fachadas de los edificios por etapas.

Un trabajo posterior de investigación, de mayor horizonte temporal y recursos, deberá acercarse al terreno para realizar análisis de tipo cualitativo que permita identificar los procesos específicos que explican lo observado en las consultas del PP. En ese sentido, este trabajo es un esfuerzo inicial para poder realizar una investigación posterior. Preliminarmente es posible señalar tres causas probables de alta participación: alta cohesión y actividad vecinal, presencia de grupos u organizaciones civiles promotoras de la participación, o captura por parte de agentes partidistas-gubernamentales.

Imagen 4 Mapa de participación media histórica en el Presupuesto Participativo capitalino (2014-2022)

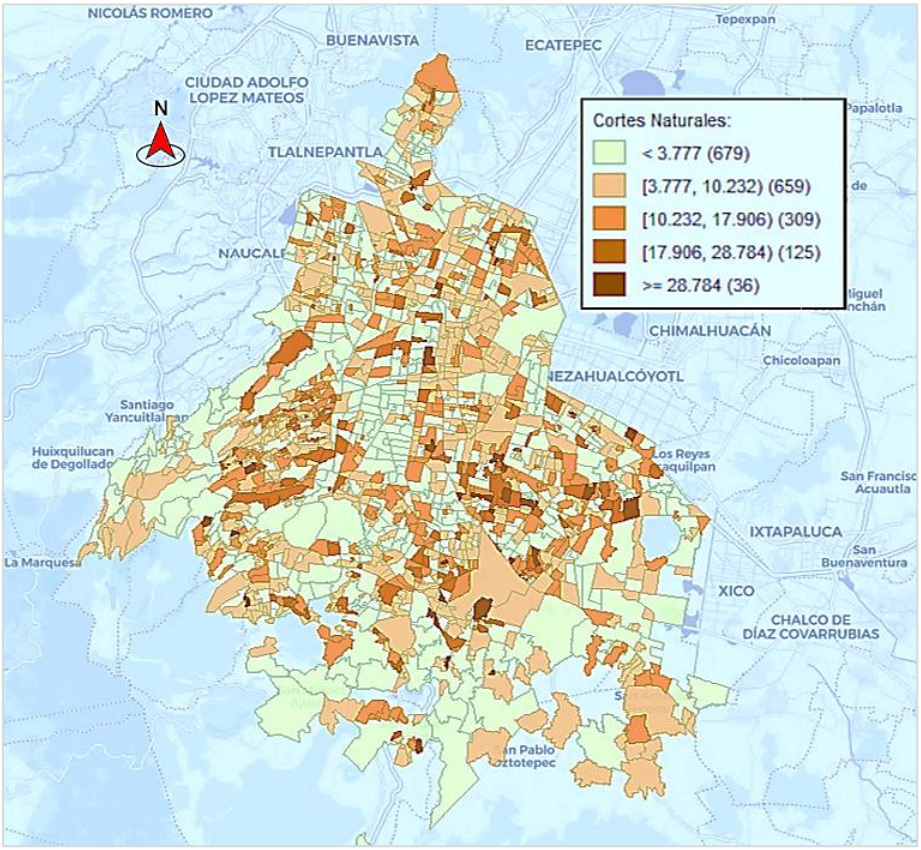

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM (2022).

Una exploración espacial de los datos parece apuntalar a la posibilidad de que el aprendizaje sobre el proceso del PP, o inclusive sobre las experiencias de acción colectiva y organización vecinal, se podría transmitir entre unidades territoriales, según se muestra en una visualización

por cortes naturales del grado de participación en presupuesto participativo. Como se puede notar las colonias y pueblos de media y alta participación parecerían agruparse entorno a unidades territoriales de muy alta participación (ver imagen 4).

Si bien, las visualizaciones de coropletas o cortes naturales carecen de validez estadística, son de utilidad para describir los fenómenos y para desarrollar posibles preguntas de investigación. En el caso que nos ocupa es llamativo cómo las colonias de mayor desarrollo parecen tener menor participación en el presupuesto participativo. Por ejemplo, la mayoría de las unidades territoriales pertenecientes a la alcaldía Benito Juárez muestran una participación histórica menor al 3.7%. En contraste, hay algunos núcleos de media y alta participación en torno al cerro de la Estrella en Iztapalapa, así como en otras zonas menos favorecidas de las periferias de la ciudad.

Hay que notar que la distribución no parece seguir algún patrón basado en el partido que gobierna las alcaldías. De maneras similares encontramos unidades de alta y baja participación tanto en demarcaciones tradicionalmente gobernadas por partidos de corte más conservador como otros de corte más liberal. En la literatura se ha identificado que la voluntad de los gobiernos locales incide en el involucramiento de la Ciudadanía, de manera que una posible explicación a lo observado preliminarmente en la CDMX es el rol que desempeña la contraloría de la Ciudad como autoridad centralizada y, especialmente, el Instituto Electoral de la Ciudad de México como promotor y organizador de los ejercicios de consulta. Estas instituciones podrían estar acotando el efecto que los partidos gobernantes en las alcaldías tienen en el PP.

IV. Diseño de la investigación

En este apartado describiremos la ruta de investigación que se utilizará en los siguientes capítulos para el desarrollo de la tesina. Primero realizaremos la justificación del caso, seguida de la propuesta analítica, donde se seleccionan y operacionalizan las variables. Finalmente se describe el modelo econométrico utilizado durante este trabajo.

IV.1 Justificación del caso

El caso que nos ocupa, el del PP de la Ciudad de México, reviste de especial interés analítico por su longevidad, extensión y la magnitud de los recursos públicos destinados al mismo: más de 1,600 millones de pesos tan sólo durante 2022. Con una década de funcionamiento ininterrumpido, suma la participación de más de 3 millones de personas (IECM, 2022) y, al ser el único PP que actualmente se aplica a nivel entidad federativa en el país, representa con sus 16 demarcaciones a la mitad de los municipios que cuentan con PP en México y ha alcanzado hasta un 12% de participación en urnas (durante 2013), lo cual es superior a la media latinoamericana (Goldfrank, 2019). Además, a diferencia del resto de la nación, la aplicación del Presupuesto participativo en la capital es de carácter universal, permitiendo incluso la intervención por parte de personas menores de edad en la postulación de proyectos.

En agosto de 2019, entró en vigor la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, con la cual se realizaron importantes cambios a los mecanismos de participación directa que habían estado vigentes en la capital del país durante casi dos lustros; incluyendo la reglamentación del Presupuesto Participativo. La nueva ley pretende resolver las diversas problemáticas que se han observado en el PP con el objetivo de profundizar la participación democrática de la ciudadanía, para lo cual da un nuevo carácter marcadamente deliberativo al ejercicio de PP; modifica los montos asignados a cada colonia y establece nuevos mecanismos de control y cumplimiento de los proyectos ganadores (Congreso de la Ciudad de México, 2019b). Lo que representa oportunidad para su estudio, en especial si se considera el aparente aumento de la participación que se registró tras el estreno del nuevo diseño del PP 2020 (ver tabla 3).

Tabla 3 Participación histórica a nivel unidad territorial en el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México (2011-2021)

Consulta	Media	Σ (•)	Min.	Max.
2011*	0.0512	0.0855	0	0.9091
2012	0.0486	0.0846	0	0.9861
2013	0.0472	0.0727	0	0.8085
2014*	0.1692	0.111	0.108	0.9974
2015	0.0637	0.0782	0	0.9983
2016	0.0742	0.0781	0	0.9259
2017*	0.1573	0.1033	0.0117	0.9274
2018	0.0783	0.0722	0.01	0.6744
2019	0.0728	0.0728	0	0.9666
2020*	0.092	0.079	0.01	0.8214
2021	0.0917	0.0786	0.01	0.831
2022	0.0748	0.0731	0.012	0.8571

** Consultas concurrentes con elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y de Comisiones de Participación Comunitaria. Fuente: Elaboración propia con información del (IECM, 2022).*

Teniendo en consideración que la movilización de un grupo para perseguir objetivos comunes siempre es una tarea complicada y recordando que, según Olson (1992a), la imposibilidad de penalizar la no participación negando el acceso a los bienes públicos a quienes no se involucraron en la búsqueda del objetivo común, crea un fuerte incentivo a evitar los costos de la participación, no sorprende que la mayoría de los PP del mundo reporten bajas tasas de asistencia a las urnas.

Sin embargo, en una exploración preliminar del presupuesto participativo de la Ciudad de México encontramos votaciones muy cercanas al 100% del electorado, por ejemplo, durante 2012 en la Granjas de navidad, colonia de la Alcaldía Cuajimalpa, o durante 2019 en la Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco, de la Gustavo A. Madero. Es llamativo que hay

Unidades Territoriales que registran niveles por arriba de los ejercicios concurrentes con elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, mismas que inducen mayor politización y movilización en la población.

Si bien, advertimos que una alta participación podría ser resultado de esfuerzos de captura del PP por parte de partidos políticos (Escamilla & López de la Torre, 2021), señalamos que ante el aumento visible de colonias con altos niveles de participación es difícil asumir esta suposición como única respuesta, porque los aumentos de participación deberían ser consistentes en la mayoría de las colonias de la misma demarcación, gobernada por las mismas personas.

Otra forma de explicar la alta participación es mediante la emergencia de grupos organizadores de la comunidad, reconocidos en la literatura como "emprendedores de políticas", capaces de asumir por sí mismos la mayoría de los costos de la acción colectiva (Escamilla Cadena, 2019; Olson, 1992b). Consideramos que una elevada participación en una colonia es evidencia de la posible existencia de estos grupos de emprendedores, que pueden o no estar organizados en Asociaciones Civiles u otros mecanismos no gubernamentales.

De ser el caso, la generación de grupos vecinales organizados a partir de los espacios deliberativos que supone el nuevo diseño de Presupuesto Participativo explicaría, por una parte, cómo es que una vez alcanzados niveles altos de participación, las colonias y pueblos tienden a mantenerlos a lo largo de varios procesos: aprendizaje y organización acumulada.

Por otra parte, daría respuesta al aumento general de la participación registrado tras la reforma, porque no hay evidencia de una posible ampliación de las redes clientelares que operan en la Ciudad ya que, desde hace años, los grupos y operadores políticos territoriales se mantienen mayoritariamente estables, a pesar de cambios de adscripción partidista en los gobiernos de la ciudad (Combes, 2018; Rivera, 2021).

No obstante, la emergencia de esfuerzos coordinados a nivel barrial es sólo una suposición que también requiere de una comprobación empírica. Ello representa una limitación a los alcances de tiempo y recursos de esta investigación, pero en las páginas siguientes se caracterizarán las variables que afectan los procesos sociales de participación y las conclusiones pueden servir como un primer esfuerzo exploratorio para obtener insumos que señalen colonias

en las cuales realizar investigaciones posteriores a profundidad, por ejemplo mediante la técnica de rastreo de procesos.

IV.2 Propuesta Analítica

Se realizará un estudio exploratorio de carácter inductivo que tiene por objetivo sugerir líneas reflexivas que sirvan como insumos para la construcción de una teoría que responda a la pregunta planteada: ¿Cómo el diseño del Presupuesto Participativo de la Ciudad de México incide en los niveles de participación de la ciudadanía? Para ello se proponen las siguientes hipótesis:

H1 Los niveles de participación durante las consultas del PP aumentaron tras la reforma de 2019.

H2 La realización efectiva de procesos deliberativos a nivel barrial impacta en los niveles de participación durante las consultas del PP.

H3 El monto de presupuesto asignado a las colonias afecta los niveles de participación durante las consultas del PP.

H4 La participación en las unidades territoriales es influida por la de sus vecinas.

Teniendo la Ciudad de México como caso de estudio, se utilizarán las 1,758 unidades territoriales (UT) en las que el IECM realizó consulta del PP durante 2022 como unidades de observación. De todas ellas se cuenta con información de los ejercicios desde el año 2014, por lo que se puede integrar una matriz balanceada de la información. De los primeros años del PP no se encontraron datos suficientes para integrarlos al estudio.

Para falsear la hipótesis H1 se realizará una prueba de diferencias en diferencias para determinar la magnitud del impacto en participación de la reforma realizada en 2019. Las hipótesis H2 y H3 serán atendidas mediante un modelo momentos generalizados (GMM, por sus siglas en inglés) que tiene como variable dependiente el porcentaje de participación ciudadana durante las consultas del PP y las variables señaladas en la tabla 4. Finalmente, para responder a la H4 se realizará un análisis de I de Morán con el objetivo de determinar si las

unidades territoriales inciden en sus vecinas, por ejemplo, mediante la transferencia de conocimiento sobre el funcionamiento del PP.

El caso de estudio presenta la ventaja de que el cambio normativo sólo afectó en tres de las variables de interés mencionadas en capítulos anteriores: dio un carácter marcadamente deliberativo al PP; aumentó el monto y modificó el mecanismo de asignación del presupuesto a las colonias; y creó nuevos mecanismos legales e institucionales para la rendición de cuentas sobre los proyectos aprobados.

En cambio, el alcance de la convocatoria, la formalidad legal y el uso de las tecnologías permanecen iguales durante el periodo estudiado (el voto electrónico se introdujo desde 2014). De manera similar, por la cercanía del tiempo y la relativa continuidad del ejercicio de gobierno en la capital por parte de los mismos grupos políticos, podemos asumir como suficientemente similares en el tiempo a la voluntad política, a las estructuras clientelares y a la capacidad administrativa dentro de las demarcaciones de gobierno, mismas que agruparemos en una variable *dummy* según la alcaldía de pertenencia de las unidades territoriales.

Es notoria la escaza presencia en la literatura de dos elementos que, consideramos, podrían propiciar o dificultar la participación en el PP: el tamaño de la comunidad y la cohesión al interior de ella. Sostenemos que mientras más grande es un grupo humano resulta más difícil organizarlo y que la voluntad de cooperar depende de la confianza y sensación de pertenencia de las personas (Del Tronco & Madrigal Ramírez, 2021). Para medir esta realidad postulamos el uso de dos indicadores: tamaño del listado nominal y el coeficiente de Gini; reportado a nivel municipal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Una exploración preliminar de los datos justifica la utilización de estas dos variables. Para realizar este sondeo piloto se determinó el ejercicio de 2016 como “año típico”, en la medida de que no coincidió con otras elecciones y su nivel de participación es muy similar al promedio acumulado entre 2011 y 2022. En el caso del tamaño del listado nominal es posible observar que las comunidades pequeñas alcanzan mayores porcentajes de participación (ver imagen 5). Concretamente, el 88% de las unidades que registraron niveles de participación por arriba de la media en 2016, eran poblaciones por debajo del promedio capitalino. De hecho, mediante una

correlación lineal entre el tamaño del listado nominal y la participación a nivel unidad territorial, se obtuvo un intercepto β_1 de -0.6712, p<0.001.

Imagen 5 Participación según población por UT en el PP 2016

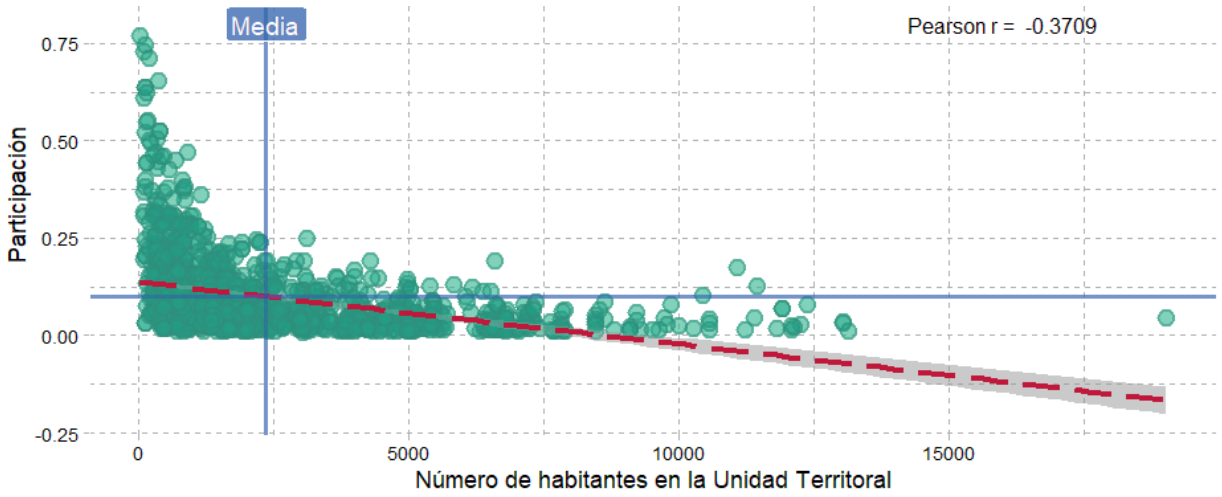

Fuente: Elaboración propia con información del (IECM, 2022).

Respecto a la medición de cohesión social, lo más adecuado sería utilizar el grado de cohesión social calculado por CONEVAL (una medición que incorpora indicadores de desigualdad económica, polarización social e indicadores de redes de apoyo e intercambio social). Sin embargo, éste índice es poco actualizado y la desagregación sólo llega a nivel municipal/alcaldía. Al mismo tiempo, siendo un cálculo resultado de un proceso de estratificación óptima (CONEVAL, 2019) otorga poca información al reportar niveles "altos" para todas las alcaldías de la Ciudad de México. Por ello se prefirió utilizar directamente el coeficiente de Gini.

Recurrimos a Gini considerando la evidencia existente sobre la relación entre inequidad con tasas delictivas, el bienestar subjetivo de las comunidades y la disposición a cooperar (Glaeser et al., 2008; Tan et al., 2020). Además, el coeficiente es uno de los elementos usados por Coneval para calcular la cohesión social, por lo que se consideró suficientemente ilustrativo para los fines de la investigación. De hecho, en una exploración inicial, se encontró una posible relación negativa entre el coeficiente de Gini y la participación en urnas, al presentar un intercepto β_1 de -0.0129 y una correlación de Pearson del -0.55 para el año 2016, cifra que se considera alta al tratarse de eventos que dependen de la voluntad de las personas (ver imagen 6).

Imagen 6 Participación según coeficiente de Gini por Alcaldía en el PP 2016

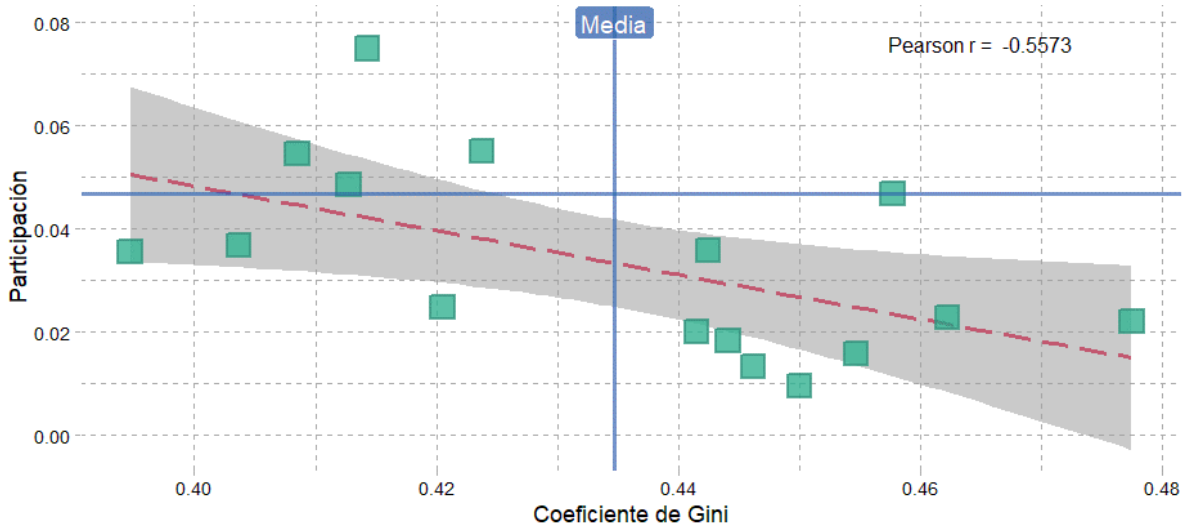

Fuente: Elaboración propia con información del IECM (2022) y del CONEVAL (2020).

IV.3 Operacionalización de variables

Considerando el enfoque del institucionalismo crítico, según el cual, las políticas públicas son resultado de la interacción entre el diseño institucional y el contexto social (Cleaver, 1999; Hevia, 2011; Jordana, 2000; Lok, 2019), agrupamos en dos categorías a ocho variables dependientes que dan cuenta de la participación en el Presupuesto Participativo tanto por las condiciones de su diseño, como por las condiciones del contexto en las unidades territoriales donde se aplica esta innovación democrática (ver tabla 4).

Las condiciones de diseño son otorgadas por la legislación y permiten una comparación en el tiempo teniendo como hito el cambio normativo de 2019. En cambio, las de contexto recuperan variables sociodemográficas que pueden incidir en la capacidad de acción colectiva y en los incentivos diferenciados para que la población se involucre en el PP, lo que impacta en los niveles de participación en urnas. A continuación, se enlistan y describen las variables dependientes:

(1) Condiciones de diseño:

a. **Presupuesto asignado (dPA).** Antes de la reforma de 2019, el monto asignado a cada unidad territorial (UT) era equivalente a la distribución equitativa del 3% del presupuesto anual de la Alcaldía de pertenencia. En el nuevo diseño, el monto aumenta anualmente hasta llegar al 4% de la Alcaldía, pero se distribuye en un 50%

de manera proporcional y otro 50% en función de las condiciones de marginación de la unidad territorial. Para esta variable se utilizará el monto total sin decimales y a precios corrientes.

b. **Carácter consultivo-deliberativo (dCD).** En el diseño vigente las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) están obligadas a convocar a sus vecinos a, por lo menos, una Asamblea de Diagnóstico de las necesidades de las necesidades de la unidad territorial de manera previa a la presentación de proyectos. Además, se contemplan Asambleas de difusión de resultados y de seguimiento de los proyectos. En el diseño anterior no había espacios deliberativos previos a la jornada de consulta. En este estudio la variable será dicotómica, otorgando valor de cero a los ejercicios previos a la reforma y valor de uno a los ejercicios que tuvieron dinámicas deliberativas.

   Para distinguir una asamblea meramente procedimental de una deliberativa habría que documentar su desarrollo, lo que representa una limitación insalvable para esta investigación. En lugar de ello, se asumió que si a la asamblea habían asistido nueve o menos personas (el máximo de integrantes de la COPACO es de nueve) se asume que la asamblea sólo cumplió con la formalidad legal. En cambio, las que tuvieron mayor número de asistentes que los integrantes de la COPACO se asumen como deliberativas.

c. **Nuevos mecanismos de rendición de cuentas.** Si bien, el nuevo diseño crea instancias de seguimiento por parte de Comités de ejecución y vigilancia, así como sanciones por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México al incumplimiento de los proyectos ganadores. Como estos procesos vieron afectados sus plazos por motivo de la pandemia de COVID19 aún no es posible observar su implementación en todas la UT. Por esta razón no incluimos en el estudio una variable respecto a este cambio legislativo.

d. **Concurrencia con otras elecciones locales (dEC).** Según lo observado durante la exploración preliminar, la realización de procesos de selección de COPACO u otras elecciones concurrentes tienden a aumentar la participación de la ciudadanía.

(2) Condiciones de contexto:

a. **Gobierno de la Alcaldía (cGA).** La literatura señala como elementos que inciden en la participación la voluntad política de los gobernantes y su capacidad administrativa para gestionar los proyectos del PP. Obtener esta información escapa de los alcances de esta tesina porque requiere de un estudio específico (probablemente con entrevistas a profundidad). De manera que la variable servirá para capturar las condiciones resultado de la Alcaldía y tendrá un valor que va del 2 al 17, dependiendo de la clave de demarcación territorial asignada por el INEGI (2000).

b. **Desarrollo social (cDS).** Recupera las brechas socioeconómicas de la unidad territorial y adquiere un valor que va del 0 al 1, en función del Índice de Desarrollo Social reportado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. En este índice se considera que a mayor nivel, mayor grado de desarrollo social. Se integra por información referente a la calidad de la vivienda, el acceso a los servicios sanitarios, internet, telefonía, educación, servicios de salud y seguridad social.

c. **Cohesión social (cCS).** El concepto de esta variable es amplio y diverso, sin embargo, una definición minimalista es suficiente para los objetivos de esta tesina: Entendemos como cohesión social a la capacidad de las comunidades para mantener unidad interna y compartir comportamientos, reglas e instituciones mediante el consenso (Somma & Valenzuela, 2015). En el estudio se recupera el coeficiente de Gini como un indicador de esta variable, debido a las limitaciones descritas previamente respecto al Grado de Cohesión Social municipal reportado por el CONEVAL. No obstante, advertimos como limitante que la información no se encuentra disponible a nivel colonia por lo que asumiremos que lo reportado a nivel

Alcaldía es suficientemente homogéneo entre las unidades territoriales que la componen.

d. **Tamaño del listado nominal (cLN).** Según se explicó líneas arriba, sostenemos que el tamaño de las comunidades impacta en la dificultad para participar de sus acciones políticas. Este indicador recupera el tamaño del listado nominal por unidad territorial reportado por el IECM en cada consulta del PP.

e. **Influencia de unidades territoriales adyacentes (cUT).** Considerando que los resultados positivos del ejercicio del PP en una unidad pueden inspirar a sus vecinas, además de que habitualmente hay mecanismos comunicacionales entre habitantes de colonias y pueblos próximos entre sí, incluimos la autocorrelación espacial mediante la I de Moran respecto al nivel de Participación Ciudadana.

Advertimos que la selección de variables no abarca la totalidad de posibles elementos explicativos de la participación ciudadana, pero las seleccionadas tienen la ventaja de haber sido utilizadas exitosamente en otras investigaciones y, además, son adecuadas dada la carencia de datos desagregados a nivel UT en la Ciudad de México y las restricciones de tiempo y recursos de esta investigación.

Tabla 4 Operacionalización de las variables de la investigación

C	N	ID	Variable	Descripción
		PC	**Dependiente: Participación Ciudadana**	**Unidad de Transparencia del IECM.**
Diseño	1	dPA	Presupuesto asignado.	Unidad de Transparencia del IECM | Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal/Ciudad de México. Se utiliza según los montos a precios corrientes. Se calculó también una variable derivada per cápita (dPApc).
	2	dCD	Carácter consultivo-deliberativo.	Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal y Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. | Lista de asistencia a las asambleas vecinales. Variable dicotómica que toma valor de 1 si en las asambleas previas a la consulta se tuvo una participación superior a nueve personas.
	3	dEC	Concurrencia con otras elecciones locales.	Calendario electoral de la Ciudad de México. Variable dicotómica que toma valor de 1 si el ejercicio coincidió con otras elecciones.
Contexto	4	cGA	Gobierno de la Alcaldía.	Unidad de Transparencia del IECM.
	5	cDS	Desarrollo social.	Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.
	6	cCS	Cohesión social.	Coeficiente de Gini reportado por INEGI nivel municipal.
	7	cLN	Tamaño del listado nominal.	Unidad de Transparencia del IECM.
	8	cUT	Influencia de Unidades territoriales adyacentes.	Autocorrelación espacial mediante la I de Moran respecto al nivel de Participación Ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

IV.4 Especificación de modelos

Dada la selección de variables, pudimos integrar una matriz balanceada de datos panel corto que se compone con la información de 1,450 Unidades Territoriales de la Ciudad de México (82% del total), observadas a lo largo de 9 años (de 2014 a 2022). Se decidió trabajar con un panel en lugar de cortes transversales porque así se enriquece el análisis empírico al considerar la evolución en el tiempo de las UT.

Para la hipótesis 1 se utilizó el método de diferencias en diferencias (*Diff-in-Diff*, por sus siglas en inglés). Como no se tuvo un grupo de control, se aprovechó el hecho de que no todas las unidades territoriales realizaron asambleas efectivas tras la reforma de 2019. Así, se compararon resultados entre unidades que asumimos que sí ejercieron procesos deliberativos (según las condiciones expresadas previamente) contra las que sólo satisficieron el requisito. La notación general del método es la siguiente:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 G_i + \beta_2 T_1 + \tau G_i T_i + U_i \qquad [1]$$

Donde:

Y_i es la variable de interés, en nuestro caso la participación ciudadana.

G_i Son los individuos observados agrupados entre antes y después del tratamiento, en este caso la reforma de 2019 al presupuesto participativo: $G_i = \{0,1\}$.

T_i Son los momentos del tiempo en los que se realiza la observación.

τ Es el estimador de diferencias en diferencias y representa el cambio promedio de la variable de interés entre los momentos observados.

Para las otras hipótesis se recurrió a un modelo dinámico de datos panel. Esta aproximación goza de ventajas como proporcionar mayor información, variabilidad y grados de libertad, al tiempo de que reduce la colinealidad, considera la heterogeneidad no observable y permite estudiar la dinámica del ajuste de variables tras un cambio de política pública, en este caso la reforma de 2019 (Pignataro, 2018; Ramoni & Orlandoni, 2013; Wooldridge, 2010).

Aunque diversas fuentes sólo utilizan efectos fijos para analizar los ejercicios de Presupuesto Participativo, en esta investigación decidimos usar el Método Generalizado de

Momentos (*GMM*, por sus siglas en inglés) con el objetivo de incluir las relaciones de causalidad que son moldeadas por inercias y ajustes graduales propios de las acciones humanas.

A diferencia de los modelos de efectos fijos o de los de efectos aleatorios, con el *GMM* se reconoce que la participación en urnas es un proceso de aprendizaje acumulado en el tiempo y no sólo una acción inscrita en un ejercicio dado (Blundell & Bond, 1998; Chausse, 2021); toda vez que la ciudadanía modifica su comportamiento en función de sus experiencias previas. El *GMM* se específica típicamente como:

$$y_{it} = y_{it-k} + \alpha_i + \sum_{n=1}^{N} \beta_n x_{it} + u_{it} \qquad [2]$$

Donde:

y_{it} es la variable dependiente, donde *i* corresponde al individuo y *t* al tiempo.

α_i representa la heterogeneidad no observada e invariante del grupo *i*.

y_{it-k} Es el regresor expresado por *k* que incorpora la persistencia en el tiempo.

$\beta_n X_{it}$ corresponde a la sumatoria de las variables dependientes dadas para el grupo *i* en el momento *t*. En conformidad con las variables previamente descritas en la tabla 3.

u_{it} es el término de error que incluye factores no observados que afectan a y_{it} pero que cambian en el tiempo.

En consideración de lo cual, nuestro modelo quedaría de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} PC_{it} = PC_{it-1} + \alpha_i + \beta_1 dPA_{it} + \beta_2 dCD_{it} + \beta_3 dRC_{it} \\ + \beta_4 dCE_{it} + \beta_5 cGA_{it} + \beta_6 cDS_{it} + \beta_7 cCS_{it} \\ + \beta_8 cLN_{it} + u_{it} \end{aligned} \qquad [2.b]$$

Advertimos que este método se enfrenta a la limitación de que la estabilidad de sus estimadores depende del tamaño de la muestra de datos (Pérez-López, 2008). Sin embargo, como en nuestro caso estamos utilizando casi dos terceras partes del universo no representa un

problema. Otra limitación es definir el alcance del regresor. En el caso que nos ocupa consideramos sólo el ejercicio de consulta previo (k=1) porque no localizamos en la literatura sobre participación ciudadana alguna evidencia respecto a la necesidad de usar un rezago superior a uno.

Finalmente, para la comprobación de la H4 se utilizó un análisis de autocorrelación espacial I de Moran que sirve para evaluar si, dado un conjunto de unidades geográficamente delimitadas, la variable de interés se expresa en un patrón agrupado, disperso o aleatorio (Logan, 2012) . Su especificación es la siguiente:

$$I = \frac{n}{S_0} \cdot \frac{\sum_{i=1}^{i=n} \quad \sum_{i=1}^{i=n} W_{i,j}\,(x_i - \bar{x})(x_j - \bar{x})}{\sum_{i=1}^{i=n} (x_1 - \bar{x})_i^2} \qquad [3]$$

Donde:

n es el número de unidades geográficas a estudiar (unidades territoriales del PP).

W_{ij} representa la matriz de distancia que determina si las unidades geográficas son contiguas.

S_0 es la suma de todas las W.

x es la variable independiente de interés (participación ciudadana).

Con el resultado obtenido es posible identificar los patrones locales de asociación espacial. Todo lo cual se realiza mediante un sistema de información geográfica (SIG) que genera un mapa con indicadores estadísticamente significativos, comúnmente denominados como conglomerados o clústeres. Todo ello en función de las relaciones vecinales de las unidades analizadas (Buzai & Baxendale, 2015).

V. Resultados

Para falsear las hipótesis de esta investigación se elaboró una base de datos de tipo panel cruzando información de distintas fuentes, todas ellas enunciadas previamente. La base de datos contiene 12,791 observaciones para 14 variables correspondientes a las consultas del PP realizadas en 1,450 Unidades Territoriales de la Ciudad de México durante el periodo 2014 a 2022. No todas las variables fueron utilizadas en el análisis econométrico porque algunas son de identificación de las unidades territoriales (ver tabla 4).

Lamentablemente, fue imposible encontrar información fidedigna y desglosada a nivel de unidad territorial para los ejercicios comprendidos entre el 2011 y el 2013 por lo que no se incluyen en la investigación. Así mismo, durante el periodo estudiado algunos pueblos y colonias no realizaron una o varias consultas del PP, o sus resultados fueron impugnados ante tribunal, de manera que había rupturas en la continuidad de las mediciones históricas, por lo que también fueron excluidas de la muestra a fin de mantener un panel balanceado. Al final, la base de datos comprende a más del 80% de las UT de la Ciudad de México.

Para el desarrollo del modelo se empleó el entorno *R Studio* versión 2022.07.1+554. En específico, se recurrió al paquete "*gmm: Generalized Method of Moments an Generalized Empirical Likelihood"* desarrollado por Pierre Chausse (2010). Al momento de realizar el análisis la versión más actual del paquete fue la 1.6-6, liberada como código abierto en marzo de 2021. Por otra parte, para el análisis espacial se utilizó el software libre *QGIS* en su versión 3.22.9 LTR *'Białowieża'*, publicada en octubre de 2021, así como la aplicación *GeoDa* versión 1.20, actualizada en febrero de 2022.

Los archivos de la base de datos en formato *.CSV* y la matriz de pesos espaciales en formato *.GAL* que se utilizaron en esta investigación están disponibles para su uso libre bajo licencia *Creative Commons* Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional, en el siguiente vínculo: https://1drv.ms/u/s!AvRttnXgkuBWjv9oCrGtk4tmpYE9KA?e=ItCeSt

V.1 Estadística descriptiva

La tabla 5 resume las estadísticas descriptivas de las variables consideradas para la integración del modelo (se excluyen variables *dummy*). Como es posible observar, hay una basta diversidad territorial en la capital mexicana. Por ejemplo, mientras que la colonia Manuel Ávila Camacho (alcaldía Miguel Hidalgo) sólo tenía 17 votantes registrados, el pueblo de San Antonio Tecomitl (Milpa Alta) tiene un listado nominal superior a los 23 mil electores. Esta amplitud de rango se manifiesta en el resto de las variables observadas.

Tabla 5 Estadística descriptiva de la base de datos

Variable	*Media*	*Σ (•)*	*Min*	*Max*
PC	0.0976	0.0918	0.0034	0.9984
DPA	$ 572,060.00	$ 344,130.60	$ 38,961.00	$ 6,202,974.00
DPAPC	$ 439.41	$ 1,224.34	$ 104.04	$ 42,837.50
CDS	0.8243	0.0499	0.63	0.96
CCS	0.3849	0.0166	0.3388	0.4240
CLN	3,291	3,010	17	23,269

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la variable dependiente, en el histograma siguiente (ver imagen 7) es posible percibir que la participación ciudadana históricamente se ha distribuido de manera asimétrica y sesgada a la izquierda. De manera que en la mayoría de los ejercicios las unidades territoriales manifiestan una participación por debajo de la media: 9.7% de participación, aunque existen casos que alcanzan niveles muy elevados.

Imagen 7 Histograma de participación histórica en el PP (2014-2022)

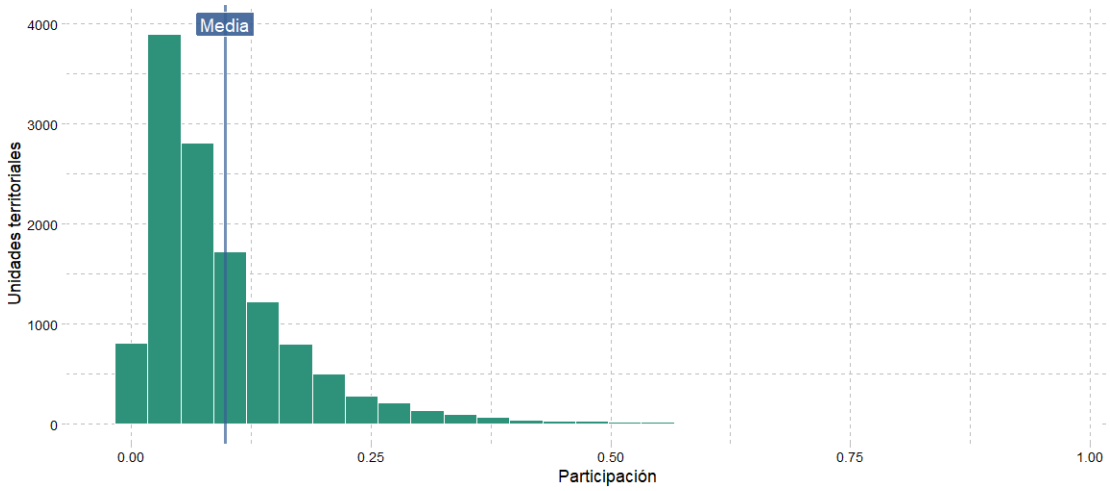

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM (2022).

La imagen 8 muestra la evolución, a nivel unidad territorial, de la participación en los ejercicios del PP. Es notorio el impacto de la realización concurrente de elecciones de Comités Ciudadanos y consultas de Presupuesto Participativo. Incluso parece que este tipo de llamado a urnas impacta más la participación que otras votaciones concurrentes como elecciones de congresistas locales u otras autoridades.

Imagen 8 Evolución de la participación a nivel unidad territorial (2014-2022)

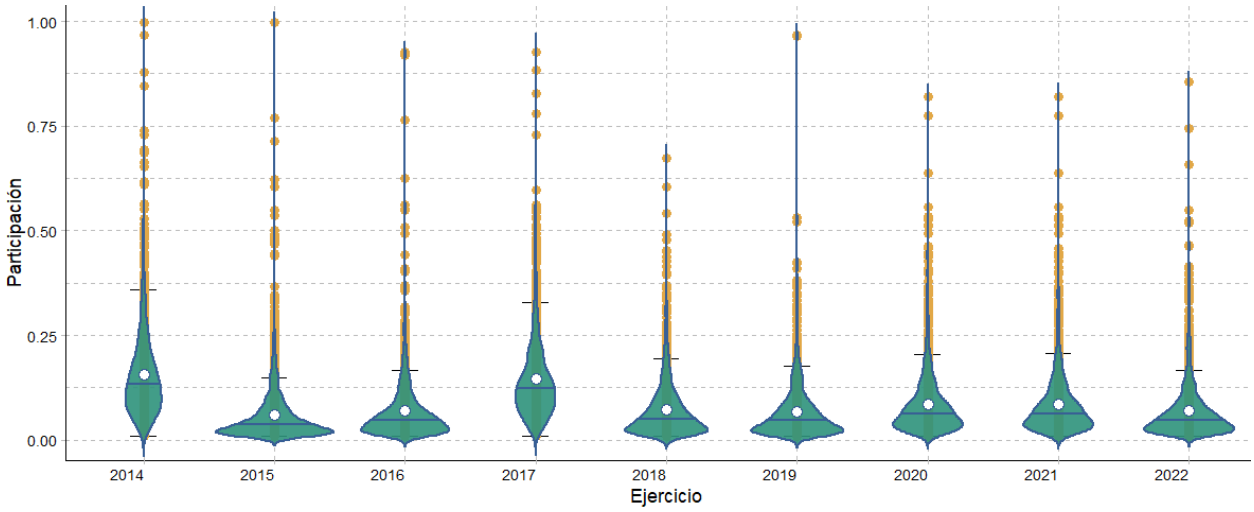

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM (2022).

La única excepción al aparente patrón de aumento en elecciones concurrentes es el ejercicio del año 2020, lo cual podría deberse al impacto de la pandemia de COVID19 que retrasó la

jornada y dificultó el proselitismo a nivel de calle. De hecho, los valores atípicos de alto nivel parecen haber sido contenidos durante la contingencia sanitaria.

Por otra parte, hay un aparente desplazamiento positivo de la participación media, luego de implementada la reforma de 2019. Sin embargo, no es claro si el cambio es significativo por lo que acudimos a una prueba de Análisis de la Varianza o *ANOVA* (siglas en inglés para *ANalysis Of Variance*), cuyos resultados se muestran más adelante.

Tras la realización de la prueba *ANOVA* se identificó que la variación entre ejercicios de presupuesto participativo es estadísticamente significativa y grande entre todos los ejercicios: f (8, 12782) = 302,95; $p<0.001$. También realizamos otra prueba para determinar variaciones entre las medias de los ejercicios agrupados en "antes" y "después" de la reforma de 2019. Lo que resultó en una variación significativa, aunque pequeña: f (1, 12789) = 98,28; $p<0.001$, por lo que se puede adelantar que la reforma tuvo algún impacto. Más adelante, en los resultados de la prueba a la primera hipótesis se ahonda en este aspecto.

Imagen 9 Matriz de correlación entre las variables observadas

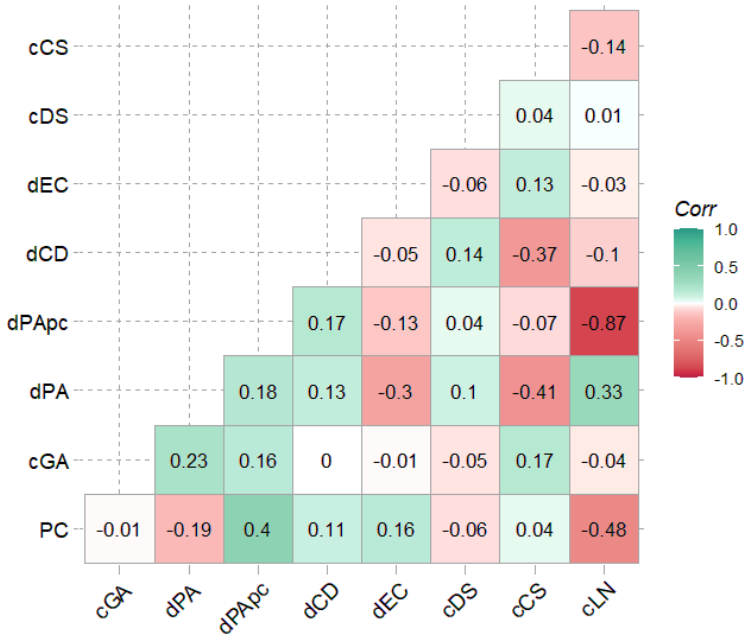

Fuente: Elaboración propia con datos del IECM (2022).

Como complemento al análisis descriptivo se realizó una matriz de correlaciones por pares utilizando toda la base de datos. Esto nos permitió reconocer el sentido y la intensidad de la relación entre variables (ver imagen 9). Aunque los resultados reportados son preliminares

porque sólo muestran la relación lineal por pares de variables, sin considerar la interacción global entre todas ellas (para lo cual es necesario acudir a las pruebas descritas en el apartado de análisis), se advierte que los resultados son consistentes con la evidencia. Por ejemplo, en la matriz se observa una relación negativa entre la participación ciudadana y la magnitud de la población, fenómeno ya registrado durante el análisis preliminar que realizamos en la exploración de la información al año típico 2016 (ver imagen 4).

Se puede prestar atención a que la participación aumenta cuando las consultas de Presupuesto Participativo son realizadas durante elecciones concurrentes y/o tras ejercicios efectivamente deliberativos por parte de los vecinos. También es llamativo que la asignación global de presupuesto en lo general (dPA) muestra una relación negativa respecto a la participación, pero está se cambia a positiva cuando se calcula considerando el número de habitantes, es decir el presupuesto asignado per cápita (dPApc).

V.2 H1: Impacto de la reforma de 2019

Para desarrollar la hipótesis I, según la cual los niveles de participación durante las consultas del PP aumentaron tras la reforma de 2019, se realizó una prueba de diferencias en diferencias (*diff in diff*) que consistió en comparar la media de participación en las unidades territoriales que sí realizaron procesos deliberativos ("tratamiento") contra una muestra aleatoria del mismo tamaño, y procurando condiciones similares, de UT que no lo hicieron ("control"). En la imagen 10 se observa la evolución histórica de ambos grupos de unidades territoriales.

Imagen 10 Evolución de UT con y sin "tratamiento" de la reforma de 2019

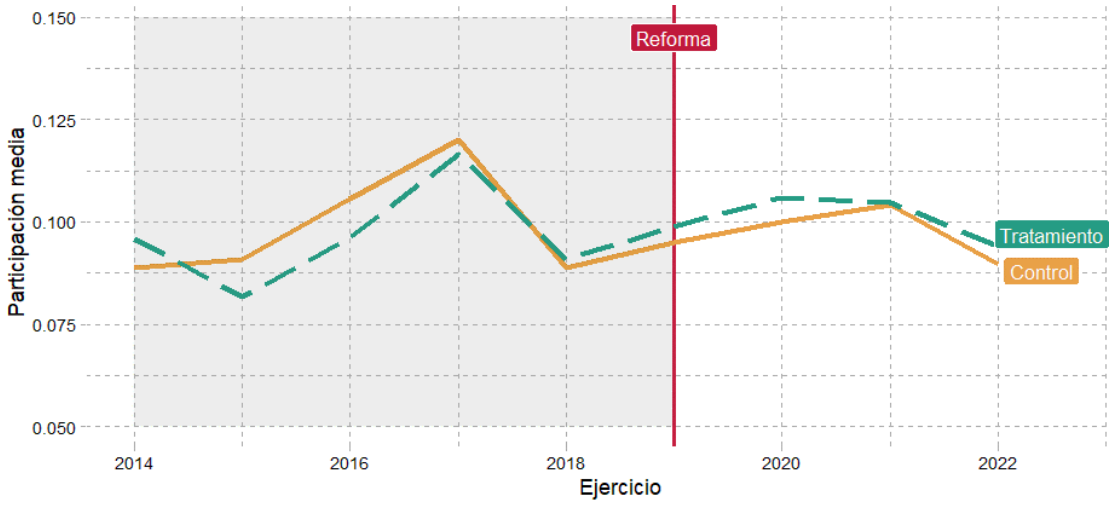

Fuente: Elaboración propia.

Aunque aquellas unidades territoriales que sí realizaron procesos deliberativos tras la reforma de 2019 históricamente también han sido ligeramente más participativas de media que el resto, tras la modificación normativa es notorio un ligero incremento en la diferencia habitual que mantenía con el grupo de control. En la tabla 6 se recuperan las magnitudes de estas diferencias comparando ambos grupos y momentos en el tiempo.

Como se puede observar, el impacto *per sé* de la reforma de 2019 prácticamente no significó cambios en el grupo de control (-0.02%). En cambio, en aquellas unidades territoriales que sí realizaron en la práctica procesos deliberativos conforme a lo establecido en la nueva normativa aumentaron su participación (+0.48%). El impacto general significó poco más de medio punto porcentual (+0.54%). Aunque se trata de un incremento moderado, al traducir este porcentaje a números absolutos nos encontramos con que la reforma atrajo a cerca de 40 mil nuevas personas en cada ejercicio de presupuesto participativo realizado tras la actualización normativa.

Tabla 6 Impacto de la reforma 2019 a la participación ciudadana

PC / Reforma	*Antes*	*Después*	*Dif.*
Control	0.09815	0.09787	-0.00028
Tratamiento	0.09662	0.10148	0.00485
Diferencia (Δ)	**-0.00153**	**0.00361**	**0.00542**

Fuente: Elaboración propia.

Para corroborar estos resultados se acudió al modelo I (estimado mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios) con el objetivo de predecir la participación ciudadana tras la reforma de 2019. Se consideró la media anual histórica tanto de las unidades de control como de las de tratamiento. La prueba determinó una relación positiva y estadísticamente significativa, aunque débil: $f(1,7680) = 3.58$, $p<0.05$. Lo cual es consistente con el cálculo expuesto en la tabla previa. En la imagen 11 se representan los resultados de la regresión.

Las unidades territoriales que realizan procesos efectivamente deliberativos (según la condición expresada previamente) tienden a registrar un mayor porcentaje de participación en las consultas de presupuesto participativo. No obstante, advertimos que esta evidencia debe ser asumida con cierta cautela porque el grado de significancia fue moderado en las pruebas ($p<0.05$). Ello puede deberse a que sólo han transcurrido tres procesos con esta novedad

normativa por lo que futuros ejercicios abonarán mayor evidencia, sea para apuntalar o para cuestionar lo aquí observado. Mientras tanto, los resultados nos permiten concluir que no se rechaza la H1: Los niveles de participación durante las consultas del PP aumentaron tras la reforma de 2019.

Imagen 11 Impacto de la reforma de 2019 a la participación ciudadana

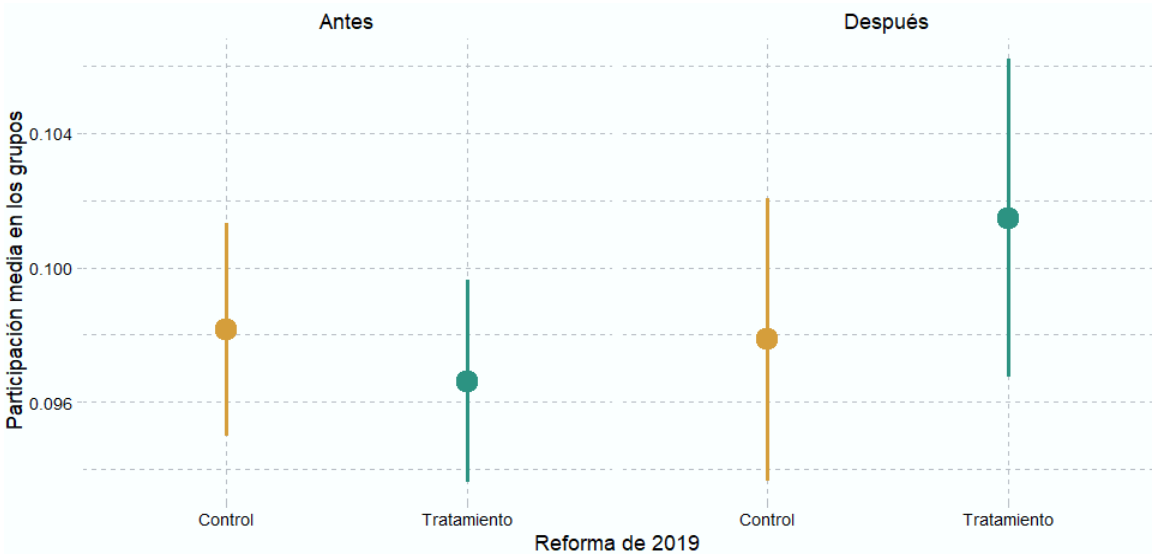

Fuente: Elaboración propia.

V.3 H2 y H3: Factores de participación

Para la comprobación de las hipótesis II y III se realizaron cinco modelos de panel dinámico mediante el Método de Momentos Generalizados (*GMM*) de dos etapas o "*two step*". Mientras que la H2 afirma que la realización efectiva de procesos deliberativos impacta en los niveles de participación durante las consultas del PP. La H3 postula que el monto de presupuesto asignado a las colonias afecta los niveles de participación.

El primer modelo GMM mide la relación entre la participación ciudadana y el carácter procedimental o deliberativo previo a la jornada de consulta del PP. El segundo y tercero rastrean la interacción entre la participación ciudadana y el monto asignado a las unidades territoriales. Posteriormente se relaciona la realización de elecciones concurrentes. Finalmente, el quinto modelo es un agregado de todas las variables de interés. Los resultados se presentan en la tabla 7, más adelante.

Como se observa, en todos los modelos las estimaciones de regresión GMM muestran que la variable rezagada de Participación Ciudadana es positiva y significativa al 5%. Lo cual es un

resultado consistente con la observación exploratoria previa. Nuestros hallazgos muestran que los niveles de participación inciden en los ejercicios futuros, particularmente cuando coinciden con ejercicios deliberativos. Este aprendizaje es lo que explica que las unidades territoriales que logran superar la media capitalina tienden a mantenerse por arriba de ese nivel a lo largo del tiempo hasta en un 2% por cada punto porcentual obtenido en la consulta del año previo.

Tabla 7 Resultados de la estimación GMM

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Variable dependiente: participación ciudadana (PC)					
Log PC_{t-1}	0.0482**	0.0241**	0.0285**	0.0144**	0.0269**
	(0.0115)	(0.0114)	(0.0114)	(0.0115)	(0.0112)
dCD	0.0910***				0.0816***
	(0.0183)				(0.0181)
Log dPA		-0.0714***			-0.0580***
		(0.0148)			(0.0417)
Log dPApc			*0.0165****		
			(0.008)		
dEC				0.3053***	0.3077***
				(0.0160)	(0.0112)
Log cDS	-0.7084***	-0.7145***	-0.7749***	-0.6574**	-0.7749***
	(0.1120)	(0.1127)	(0.1119)	(-0.1104)	(0.1119)
Log cCS	-0.2801**	-0.4879**	-0.4680***	-0.5674**	- 0.4680**
	(0.1025)	(0.1112)	(0.1101)	(-0.102)	(0.1101)
Log cLN	-0.3996***	-0.3930***	-0.3854***	-0.4016***	-0.4878***
	(0.0066)	(0.0069)	(0.0147)	(0.0065)	(0.0068)
cGA	-0.0151	-0.0112	-0.0159	-0.0097	-0.0074
	(-0.0405)	(-0.0405)	(-0.0433)	(-0.0399)	(-0.0382)
Prueba de Hansen	*0.2693*	*0.1836*	*0.1646*	*0.2597*	*0.2041*

Entre paréntesis se muestra el error estándar. + p<0.1, * p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001.

Fuente: Elaboración propia.

En un sentido similar y en armonía con todas las observaciones previamente señaladas a lo largo de la investigación, la realización de asambleas deliberativas tiene un impacto positivo y altamente significativo en la participación registrada. Si bien, este impacto se traduce en aumento relativo al 8%, es suficiente para no rechazar la H2.

Por otra parte, y sin representar ninguna sorpresa, se ratifica el hecho de que las elecciones concurrentes de comités y consejos tienen un importante y significativo impacto positivo en los niveles de participación, aumentando una media del 30 % la asistencia a las urnas durante las consultas del PP. Es plausible suponer que las campañas barriales de promoción que realizan estos liderazgos locales, aunque discretas, logran influir en el ánimo político y proporcionan información sobre esta herramienta de innovación democrática a sus pares.

Así mismo, el tamaño del listado nominal se confirma como una de las variables con mayor impacto negativo respecto al nivel de asistencia a urnas. De suerte tal que el 88 % de las unidades territoriales que registran niveles de participación por encima de la media capitalina tienen una población por debajo del promedio. Así, en general, el PP capitalino es más atractivo en colonias con menos de 2000 personas electoras. Una excepción a este patrón es la alcaldía Milpa Alta, en la que su poca densidad poblacional (27.1 Hab/HA) parece afectar los niveles de participación.

Ligado a esto, llama la atención que el aumento en el monto asignado a las colonias y a los pueblos parece estar relacionado con una ligera, aunque estadísticamente significativa, reducción de la participación. Ello puede deberse a que las unidades territoriales con mayor presupuesto usualmente también gozan de listados nominales más amplios. Suposición que se fortalece cuando, tras una medición posterior en la que se sustituyó la variable por una ajustada en función de la población, se encontró un cambio de signo: A mayor presupuesto per cápita la participación aumenta, aunque lo hace en una proporción muy pequeña. De manera que se ratifica H3, pero teniendo en cuenta este matiz.

En general, las unidades con mayor desarrollo social parecen estar menos interesadas en utilizar el PP. No obstante, destacamos que la desigualdad al interior de las demarcaciones inhibe la participación a niveles similares que lo hace el tamaño del listado nominal. Lo cual atrae la atención sobre los procesos de gentrificación que se han venido desarrollando en la

ciudad, porque impactan en el tejido social al aumentar la desigualdad en los barrios y colonias (Álvarez, 2019a; Olivera & Delgadillo, 2014).

Finalmente, respecto a la administración local no se encontró relación significativa entre la administración local y los niveles de participación. Suponemos que el papel protagónico y los profundos esfuerzos que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México en la promoción y realización del PP mitigan mucho los efectos que tienen los gobiernos locales. No obstante, se requieren futuras investigaciones que indaguen específicamente la conexión entre el interés ciudadano de ejercer los recursos del presupuesto participativo y las acciones de las alcaldías, actores de los que depende la ejecución de los proyectos.

V.4 H4: Correlación espacial

Para la comprobación de la hipótesis 4, según la cual el nivel de participación en los ejercicios del PP de las unidades territoriales es influido por la de sus vecinas, se integró a la base de datos panel una identificación por coordenadas geográficas. Gracias a ello se pudo representar un modelo vectorial digital en el software QGIS. En él se realizó un promedio histórico de participación por cada unidad territorial.

Imagen 12 Diagrama de dispersión de la participación histórica en las UT.

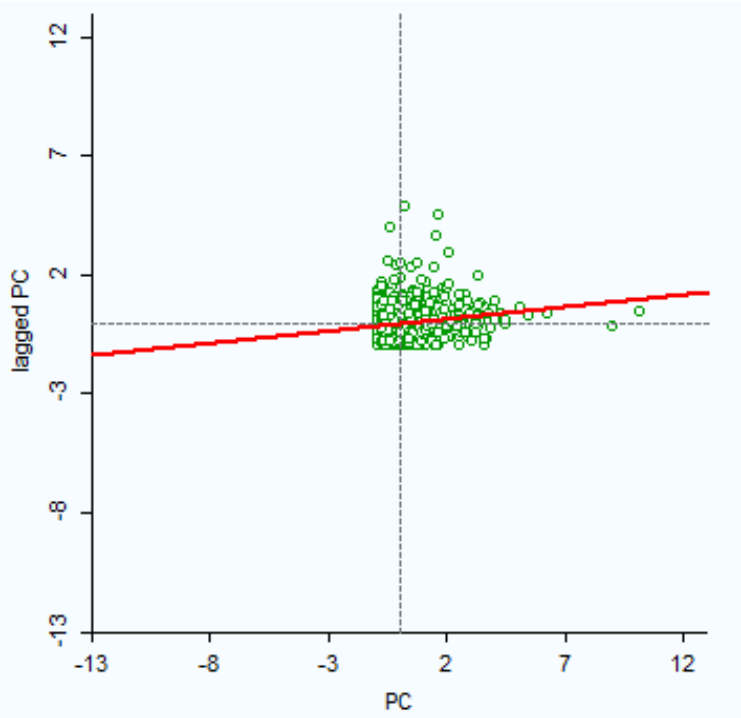

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se calculó la autocorrelación espacial mediante la I de Moran para identificar la significancia de los patrones diferenciados que se habían observado durante la exploración preliminar del estudio de caso. Para ello se utilizó la semilla: “19891109” y un corrimiento de 999 permutaciones. El resultado del análisis arrojó una z=0.103 con significancia $p<0.05$; lo que indica que la distribución está ligeramente más agrupada de lo que se esperaría si los procesos subyacentes fueran aleatorios (ilustración 12). Sin embargo, esta influencia es apenas existente y parece circunstancial, por lo que se rechaza H4: La participación en las unidades territoriales no es influida por la de sus vecinas.

Imagen 13 Mapa de clústeres por nivel de participación histórica

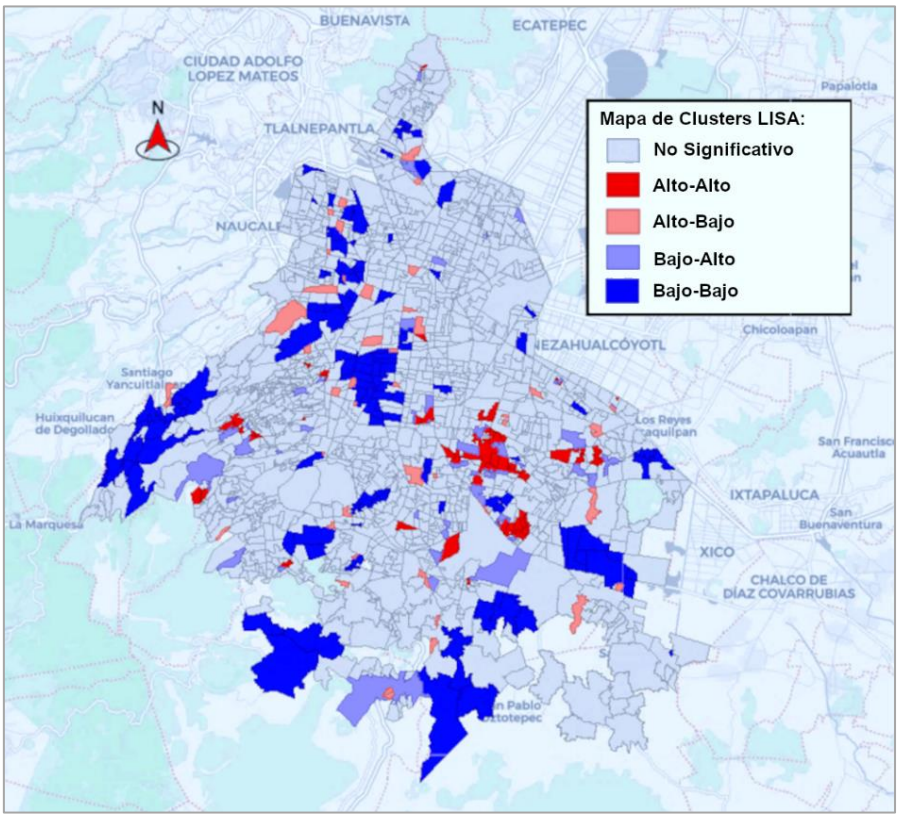

Fuente: Elaboración propia.

De hecho, como se puede observar en la ilustración 13, los conglomerados existentes son en su mayoría del tipo Bajo-Bajo. Es decir, en general se reconocen zonas en las que el presupuesto participativo no resulta del interés de la población. Por ejemplo, la zona del Valle Centro (alcaldía de Benito Juárez) o en los alrededores de Polanco (Miguel Hidalgo). No obstante, la mayoría de estos conglomerados Bajo-Bajo corresponden a zonas con amplias áreas verdes o hasta rurales. Tales son los casos de las unidades territoriales agrupadas en los

conglomerados identificados al sur de la ciudad. E inclusive las aledañas a la segunda sección del Bosque de Chapultepec, colindante con el panteón civil de Dolores.

Sin embargo, hay un clúster de alta participación en las colonias aledañas al cerro de la Estrella en Iztapalapa. Una probable explicación sería la conocida organización vecinal que caracteriza a la zona de los Culhuacanes y que es resultado de la lucha colectiva que mantienen para el acceso a bienes y servicios públicos (Delgadillo Bermúdez et al., 2018). No obstante, para cualquier caso hace falta investigación en campo que permita describir el origen objetivo de estos fenómenos.

Finalmente, cabe mencionar que esta evidencia señala la oportunidad para el IECM y otras autoridades de promover encuentros entre COPACOS para el intercambio de experiencias e ideas que ayuden a usar los casos de éxito como catalizadores de la participación en otras unidades territoriales y así mejorar los resultados globales del Presupuesto Participativo.

VI. Conclusiones

El Presupuesto Participativo de la Ciudad de México es un esfuerzo institucional que acumula más de una década de tradición y tiene el potencial de ayudar a disminuir la creciente desilusión de la ciudadanía hacia las instituciones y los procedimientos democráticos. Sin embargo, la poca participación general que registra es un llamado al sector académico y gubernamental para profundizar en los estudios que faciliten su entendimiento, con el objetivo de realizar las adecuaciones necesarias para explotar al máximo las bondades de esta innovación democrática.

El desarrollo de esta investigación permitió realizar una primera valoración sobre el impacto a corto plazo que tuvo el cambio de diseño institucional, realizado en 2019, en el comportamiento de la ciudadanía respecto al presupuesto participativo. Así como describir la manera en que los cambios normativos de esta herramienta afectaron los niveles de votación en los primeros tres ejercicios realizados durante este nuevo diseño del PP. Los hallazgos encontrados permiten no rechazar las tres primeras hipótesis desarrolladas en la investigación, toda vez que la evidencia señala que:

1. Aumentaron los niveles de participación durante las consultas de presupuesto participativo en los ejercicios posteriores a la reforma de 2019.
2. La realización efectiva de procesos deliberativos a nivel barrial como parte del diagnóstico de las problemáticas vecinales y para el desarrollo de propuestas de proyectos del PP, impactó positivamente los niveles de participación ciudadana.
3. El monto de presupuesto asignado tiene un impacto positivo, aunque acotado, en los niveles de participación durante las consultas del PP.

En contraste, la cuarta hipótesis fue refutada al sólo encontrar evidencia circunstancial de influencia en los niveles de participación por condición de vecindad en unas pocas unidades territoriales, todas ellas acotadas y con características muy particulares. Por ejemplo, en la zona de los Culhuacanes, Coyoacán, o en la colonia del Valle en la alcaldía Benito Juárez.

Entre las variables revisadas, la que tuvo mayor impacto positivo fue el desarrollo de asambleas presumiblemente deliberativas. Además, se encontró evidencia de que una vez alcanzados niveles de participación superiores a la media, las colonias y los pueblos tienden a mantener y aumentar su involucramiento en los ejercicios del PP. Lo cual es una muestra el

acierto que se tuvo al diagnosticar los problemas del presupuesto participativo y desarrollar la renovación del marco normativo en 2019.

En la medida de que las y los habitantes de la ciudad articulan espacios para conversar sobre los asuntos públicos de sus vecindarios, adquieren competencias sobre el funcionamiento de herramientas como el PP, catalizan dinámicas de acción colectiva y se empoderan como agentes de cambio en sus comunidades. Así, los resultados de este análisis cuantitativo refuerzan lo observado en casos concretos como la Retama, la Barranca de Barrilaco u otros ejemplos empíricos señalados en esta tesis. No obstante, hace falta investigación específica a nivel de campo para afinar los hallazgos. S es plausible postular que estas experiencias no constituyen casos aislados, sino que son ejemplares de los procesos de acción colectiva que el presupuesto participativo propicia en las comunidades.

La tercera hipótesis, respecto al impacto del monto asignado a las unidades territoriales tuvo que ser matizada porque, a diferencia de otras experiencias internacionales, en la capital mexicana el aumento del monto asignado a las colonias no ha resultado en un incentivo apropiado para desplazar la participación. Inclusive, considerando la ampliación presupuestal en función de la población que habita las unidades territoriales se encontró una relación positiva, pero con poco impacto.

Este hallazgo debe ser considerado en la toma de decisiones respecto a la distribución del gasto público, toda vez que se puede favorecer a colonias que requieren mayor inversión, sin temor a menoscabar el interés de participación de aquellas que, en una distribución distinta de recursos, podrían ver reducido el monto disponible para sus propios proyectos de presupuesto participativo. Observación que está en armonía con el impacto estadísticamente significativo, pero negativo que tiene el índice de desarrollo social. La evidencia da cuenta de que las colonias con mejores condiciones tienden a participar menos, independientemente del monto del PP disponible. Futuros cambios al diseño del PP capitalino deberían considerar estos descubrimientos.

Los factores socioeconómicos que mostraron mayor relevancia en los niveles de participación son los referentes a la desigualdad entre los habitantes. Los modelos econométricos utilizados señalan que la participación se ve disminuía por efecto de las disparidades territoriales. Un asunto de relevancia social toda vez que la ciudad de México ha

venido padeciendo de agresivos procesos de especulación inmobiliaria que se aprovechan de los bajos precios de la tierra en colonias populares para desarrollar complejos dirigidos a mercados de alto poder adquisitivo, lo que debilita la capacidad barrial para el ejercicio de acción colectiva. Según lo observado, los bajos niveles de participación en el PP, podrían ser solo un indicador más de los procesos de gentrificación ampliamente documentados en la literatura especializada.

El rechazo de la cuarta hipótesis resultó en un hallazgo imprevisto porque se asumía como natural que los lazos comunicantes entre colonias bastaran para incentivar el uso del presupuesto participativo entre unidades territoriales colindantes. Sin embargo, aún en las colonias y pueblos con experiencias ejemplares, no se observó un efecto de "contagio" con sus vecinos. En principio, el aprendizaje adquirido por unos debería acelerar el proceso para otros, pero esta oportunidad se está perdiendo.

A corto plazo, una ruta de acción sugerida es que autoridades y organizaciones sociales favorezcan espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre unidades circundantes. A largo plazo, el diseño del PP debería facilitar e incentivar el desarrollo de proyectos más ambiciosos que requieran la suma de esfuerzos entre distintas colonias. Es decir, facilitar la alineación de intereses entre grupos de vecinos.

Finalmente, cabe mencionar que la teoría previamente desarrollada a partir de otros ejercicios del PP tanto en México como en el mundo (que fue recuperada de la literatura) mostró su valía para explorar y describir el fenómeno en la capital mexicana. En ese sentido, esta tesis abona a la literatura una perspectiva actualizada sobre la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México. También, al constituir un acercamiento a cómo los mecanismos institucionales pueden tener consecuencias no previstas en las capacidades políticas de nivel barrial, ofrece una mirada novedosa en el área y señala caminos de investigación para seguir nutriendo la comprensión de las dinámicas políticas a nivel barrial de la capital del país.

Los hallazgos encontrados sirven como insumos para futuros trabajos que den cuenta de los procesos que permiten a núcleos vecinales utilizar el PP como herramienta para su propio empoderamiento. Si la democracia requiere de demócratas, este tipo de innovaciones son el espacio propicia para mejorar el tejido social al tiempo que se realiza pedagogía política.

Referencias

Aguilar, L. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, *39*, 5–32.

Álvarez, L. (2019a). Derecho a la Ciudad y acceso a los bienes urbanos en la Ciudad de México. El movimiento urbano popular. En F. Carrión & M. Dammert-Guardia (Eds.), *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Álvarez, L. (2019b). *Repensar la ciudadanía en el siglo XXI*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades / Juan Pablos Editor.

Arellano, David;, & Blanco, F. (2013). *Políticas Públicas y Democracia*. Instituto Federal Electoral.

Arellano, David. (2004). Nueva gestión pública: ¿Dónde está lo nuevo? Bases para el debate de la reforma administrativa. En David Arellano (Ed.), *Más allá de la reinvención del gobierno: fundamentos de la Nueva Gestión Pública y presupuestos por resultados en América Latina* (pp. 13–47). Miguel Ángel Porrúa.

Auxiliadora, M. (2011). Presupuestos participativos. Panorama de Brasil. En *Presupuesto participativo. Herramienta para la democracia* (pp. 37–46). Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Avritzer, L. (2006). New Public Spheres in Brazil: Local Democracy and Deliberative Politics. *International Journal of Urban and Regional Research*, *30*(3), 623–637. https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2006.00692.x

Azebedo, S. (2008). El “presupuesto participativo” como instrumento democrático de los gobiernos locales en Brasil ¿realidad o mito? *Cuaderno urbano: espacio, cultura y sociedad*, 7–34.

Bátiz, M. L. G., & Arana, L. T. (2018). El presupuesto participativo: Un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles Latinoamericanos*, *26*(52), 1–28. https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018

Blais, A. (2000). *To Vote or Not to Vote*. University of Pittsburgh Press.

https://doi.org/10.2307/j.ctt5hjrrf

Blundell, R., & Bond, S. (1998). Initial conditions and moment restrictions in dynamic panel data models. *Journal of Econometrics*, *87*(1), 115–143. https://doi.org/10.1016/S0304-4076(98)00009-8

Buele Nugra, I. G., & Vidueira Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas*, *28*, 159–176. https://doi.org/10.17163/uni.n28.2018.08

Buzai, G. D., & Baxendale, C. A. (2015). Análisis socioespacial con sistemas de información geográfica marco conceptual basado en la teoría de la geografía. *Ciencias Espaciales*, *8*(2), 391–408. https://doi.org/10.5377/ce.v8i2.2089

Cano, L. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. *Estudios Políticos*, *33*.

Cejudo, G., Meza, O., & Muchel, C. (2020). *Evaluación del Presupuesto Participativo " Cananea tú decides" Reporte de evaluación de procesos y resultados*. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.16394.80320

Chausse, P. (2021). *Computing Generalized Method of Moments and Generalized Empirical Likelihood with R*.

Chaussé, P. (2010). Computing Generalized Method of Moments and Generalized Empirical Likelihood with R. *Journal of Statistical Software*, *34*(11). https://doi.org/10.18637/jss.v034.i11

Cleaver, F. (1999). Paradoxes of participation: questioning participatory approaches to development. *Journal of International Development*, *11*(4), 597–612. https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-1328(199906)11:4<597::AID-JID610>3.0.CO;2-Q

Cleaver, F., & Koning, J. (2015). Furthering critical institutionalism. *International Journal of the Commons*, *9*(1), 1. https://doi.org/10.18352/ijc.605

Combes, H. (2018). Trabajo político territorial y (auto)clasificaciones del quehacer político. Perspectiva desde la trayectoria de un líder barrial en la Ciudad de México. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, *60*, 31. https://doi.org/10.17141/iconos.60.2018.2823

CONEVAL. (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf

Congreso de la Ciudad de México. (2019a, agosto 12). Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.

Congreso de la Ciudad de México. (2019b, agosto 12). Tercer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio. *Diario de los Debates*.

Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. ALIANZA EDITORIAL.

Dagnino, E., Olvera, A., & Panfichi, A. (2008). Innovación democrática en América Latina: una primera mirada al proyecto democrático-participativo. En *Innovación democrática en el sur : participación y representación en Asia, África y América Latina.* CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Dahl, R. (2009). *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos.

Dalton, R. J. (2004). *Democratic Challenges, Democratic Choices*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199268436.001.0001

de Oliveira, O. P. (2011). Las dinámicas de transferencia del Presupuesto Participativo: una mirada hacia la acción de las élites. En Y. Welp & L. Whitehead (Eds.), *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina* (pp. 119–144). FLACSO-México.

de Souza Santos, B. (2003). *Democracia y participación. El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*. Afrontamiento.

Del Tronco, J., & Madrigal Ramírez, A. (2021). La democracia participativa en México: ¿compensa o profundiza la desigualdad política? *Andamios, Revista de Investigación Social*, *18*(46). https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.842

Delgadillo Bermúdez, A. K., Hernández Lara, O. G., & Zizumbo Villarreal, L. (2018). Una aproximación a la configuración del espacio y consumo turístico en Coyoacán. *Geograficando*, *14*(2), e042. https://doi.org/10.24215/2346898Xe042

Dias, N., Enríquez, S., Cardita, R., Júlio e Serrano, S., & Serrano, T. (2021). *Participatory Budgeting World Atlas 2020 - 2021*. https://www.oficina.org.pt/participatory-budgeting-world-atlas-2020.html

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública, CIDE*, *26*(2). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

Escamilla, A., & López de la Torre, R. (2021). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana. *Sociológica*, *103*(36). http://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1683/1698

Escamilla Cadena, A. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. En *Espiral estudios sobre Estado y sociedad* (Vol. 26, Número 74). https://doi.org/10.32870/espiral.v26i74.7027

Etcheverry, C. A. L. (2008). Sociedad civil y participación ciudadana: cómo los actores sociales se hacen parte de las decisiones. *Interações (Campo Grande)*, *9*(2). https://doi.org/10.1590/S1518-70122008000200007

Facchini, F., & Melki, M. (2019). The Democratic Crisis and the Knowledge Problem. *Politics and Policy*, *47*(6), 1022–1038. https://doi.org/10.1111/polp.12330

Fernández, C. J., & Pineda, C. (2005). Presupuesto Ciudadano: un análisis sobre el desarrollo de la experiencia de participación presupuestaria en la ciudad de Logroño. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 85–106. https://doi.org/10.24965/gapp.vi33-34.393

Ferrajoli, L. (2005). La crisis de la democracia en la era de la globalización. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, *39*, 37–51.

Flórez Ruiz, J. F. (2019). Los factores determinantes del voto: Por qué el voto obligatorio no es la solución al abstencionismo. *Revista Republicana*, *27*, 189–210. https://doi.org/10.21017/Rev.Repub.2019.v27.a73

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica : curso en el Collége de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.

García, M., & Téllez, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles latinoamericanos*, *26*(52).

Glaeser, E., Resseger, M., & Tobio, K. (2008). *Urban Inequality*. https://doi.org/10.3386/w14419

Goldfrank, B. (2006). Los procesos de Presupuesto Participativo en América Latina: Éxito, fracaso y cambio. *Revista de ciencia política (Santiago)*, *26*(2). https://doi.org/10.4067/S0718-090X2006000200001

Goldfrank, B. (2019). *Comparando los presupuestos participativos: tiempos, contextos, escalas*. Ponencia presentada en el Seminario internacional Democracia Participativa, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. https://www.youtube.com/watch?v=sUosF4iBdmk

Gurza, A., & Isunza, E. (2010). Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática: participación, controles sociales y representación. En *La innovación democrática en América Latina : tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*. CIESAS; Universidad Veracruzana.

Hernández, E. (2019, mayo 5). Rescatan espacios con Presupuesto participativo. *El universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/rescatan-espacios-con-presupuesto-participativo

Hernández, J. (2013). Democracia directa en la Ciudad de México: retos y perspectivas. *Análisis Friedrich Ebert Stiftung*, *8*.

Hernández, J., & Fernández, L. (2013). *Democracia directa en la Ciudad de México: retos y perspectivas*.

Hevia, F. (2011). Participación ciudadana institucionalizada y organizaciones civiles en Brasil: articulaciones horizontales y verticales en la política de asistencia social. *Revista de Estudios Sociales*, *39*. http://journals.openedition.org/revestudsoc/11012

IECM. (2022). *Histórico de Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. https://www.iecm.mx/participacionciudadana/presupuesto-participativo/historico-de-consultas-ciudadanas-sobre-presupuesto-participativo/

IECM, I. E. de la C. de M. (2018). *Ganadores #PremiosInnovación*. Ciudadanos Uni2. http://www.ciudadanosuni2.mx/premiosinnovacion-3ra-parte/

IECM, I. E. de la C. de M. (2020, junio 8). Circular No. 36. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 20–21. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/cc6f7752d517356ff42f00cf1235d040.pdf

INEGI, I. N. de E. y G. (2000). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

Jordana, J. (2000). *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina: una perspectiva institucional; documento de trabajo*.

Juárez, V. (2020, febrero 20). Usan gasto vecinal en Barranca Barrilaco. *El Reforma*. https://www.reforma.com/usan-gasto-vecinal-en-barranca-barrilaco/ar1878905

Kjaer, A. M. (2004). *Governance*. Polity Press.

Latinobarómetro. (2021). *Informe 2021 "Adiós a Macondo"*. https://www.latinobarometro.org/lat.jsp

Levitsky, S., & Way, L. (2010). *Competitive Authoritarism: Hibrid Regimes after Could War*. Cambridge University Press.

Logan, J. R. (2012). Making a Place for Space: Spatial Thinking in Social Science. *Annual Review of Sociology*, *38*(1), 507–524. https://doi.org/10.1146/annurev-soc-071811-145531

Lok, J. (2019). Why (and How) Institutional Theory Can Be Critical: Addressing the Challenge to Institutional Theory's Critical Turn. *Journal of Management Inquiry*, *28*(3), 335–349. https://doi.org/10.1177/1056492617732832

Marquina, M. de L. (2013). Capital Social y desarrollo territorial en la Ciudad de México: una reflexión a partir de los presupuestos participativos. *Desenvolvimiento Regional em debate*, *3*(2).

Marquina, M. de L. (2017). *La participación ciudadana, esencia de la gobernanza urbana. Un análisis desde el presupuesto participativo en la Ciudad de México*. UACM- Ediciones

Eón.

Martínez, J. E. (2021). *La falta de regulación, evaluación e incentivos en los mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Melchor, D. (2017, mayo). La incomodidad general ante los comités ciudadanos. *Letras Libres*. https://www.letraslibres.com/mexico/politica/la-incomodidad-general-ante-los-comites-ciudadanos

Montecinos, E. (2009). El presupuesto participativo en américa Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? *Reforma y Democracia*, *44*.

Montecinos, E. (2011). Democracia participativa y presupuesto participativo en Chile: ¿Complemento o subordinación a las instituciones representativas locales? En C. Becerra (Ed.), *Presupuesto participativo. Herramienta para la democracia* (pp. 47–84). Congreso del Estado de Jalisco Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Montecinos, E. (2014). Diseño institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos. *Política y gobierno*, *XXI*(2), 351–378.

Montes de Oca, L. (2014). ¿Innovaciones democráticas? Análisis del Consejo Consultivo de telecomunicaciones en México. *Revista mexicana de sociología*, *76*(2), 287–320.

Montoya, M. (2017, marzo). Presupuesto ni participativo ni transparente. *Nexos*. https://labrujula.nexos.com.mx/?p=1203

Morales, A. (2021, septiembre 3). Desairan formación de comités vecinales. *El Reforma*.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidos.

Notimex. (2013, septiembre 2). Reportan 36 incidentes durante elección de Comités Ciudadanos. *Excelsior*. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/09/02/916684

Notimex. (2015, agosto 11). IEDF: Sin incidentes transcurre Consulta Ciudadana. *Sin Embargo*. https://www.sinembargo.mx/08-11-2015/1544512?utm_source=Relacionados&utm_medium=Lista&utm_campaign=SEO

O'Donell, G. A. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, *5*(1), 55–69.

https://doi.org/10.1353/jod.1994.0010

OECD. (2017). *Trust and Public Policy: How Better Governance Can Help Rebuild Public Trust*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. https://doi.org/How Better Governance Can Help Rebuild Public Trust

Olivera, P., & Delgadillo, V. (2014). Políticas empresarialistas en los procesos de gentrificación en la Ciudad de México. *Revista de geografía Norte Grande*, *58*, 111–133. https://doi.org/10.4067/S0718-34022014000200007

Olson, M. (1992a). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. Limusa S.A. de C.V.

Olson, M. (1992b). *La Lógica de la Acción Colectiva*. Editorial Limusa S.A. de C.V.

Pignataro, A. (2018). Análisis de datos de panel en ciencia política: ventajas y aplicaciones en estudios electorales. *Revista Española de Ciencia Política*, *45*, 259–283. https://doi.org/10.21308/recp.46.11

Pin, L. (2022). Bridging the Gap between Electoral and Participatory Democracy: The Electoral Motivations behind Participatory Budgeting in Chicago. *Urban Affairs Review*, *58*(2), 388–418. https://doi.org/10.1177/1078087420964871

Proyecto Vecinal, B. de B. (2018). *Proyecto Vecinal Barranca de Barrilaco*. Facebook. https://es-la.facebook.com/249188648498728/photos/a.919493391468247/1887990677951842/?type=3

Ramoni, J., & Orlandoni, G. (2013). Modelos de regresión de datos panel y su aplicación en la evaluación de impactos de programas sociales. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, *15*, 119–130.

Rivera, Ó. (2021). Problemáticas urbanas y su relación con compromisos políticos ante grupos de apoyo en las precampañas electorales, CDMX, México. En M. A. Vanegas, D. Amparo, & C. A. Ken (Eds.), *Políticas públicas, empleo y migración en perspectiva territorial. (Vol. III).* Instituto de Investigaciones Económicas.

Rocha, C. (2018). *Un año después del sismo: El Ocotal, Magdalena Contreras*. TV Azteca.

https://www.youtube.com/watch?v=BzheKp-miO8

Rodríguez Burgos, K., & Guajardo Solís, M. C. (2021). El Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana presente en los Estados de México. *Justicia*, *26*(39), 91–106. https://doi.org/10.17081/just.25.38.4613

Schneider, C., & Welp, Y. (2015). Diseños Institucionales y (des)equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *60*, 15–44.

Schneider, Cecilia, & Díaz, M. (2016). Democracia y participación local: Debates teóricos y análisis empírico de los presupuestos participativos en las ciudades argentinas. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*. https://doi.org/10.32457/riem.vi13.358

Scott, J. (1998). *Seeing like a State: how certain schemes to Improve the human condition have failed*. Yale University Press.

Serna González, L. A. (2020). Democracy and citizen participation: the participatory budget in Mexico City. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, *1*(94), 67–93. https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202094-03

Sintomer, Y., Herzberg, C., & Rocke, A. (2008). Participatory Budgeting in Europe: Potentials and Challenges. *International Journal of Urban and Regional Research*, *32*(1), 164–178. https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2008.00777.x

Somma, N., & Valenzuela, E. (2015). Las paradojas de la cohesión social en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, *61*, 43–74.

Sosa, I. (2021, octubre 9). Piden más tiempo de presupuesto. *El Reforma*.

Soukop, M., Šaradín, P., & Zapletalová, M. (2021). Participatory Budgeting: Case Study of Possible Causes of Failures. *Slovak Journal of Political Sciences*, 139–160. https://doi.org/10.34135/sjps.210202

Talpin, J. (2007). *Schools of democracy : how ordinary citizens become competent in participatory budgeting institutions* [CADMUS]. https://doi.org/10.2870/111399

Tan, J. J. X., Kraus, M. W., Carpenter, N. C., & Adler, N. E. (2020). The association between objective and subjective socioeconomic status and subjective well-being: A meta-analytic

review. *Psychological Bulletin*, *146*(11), 970–1020. https://doi.org/10.1037/bul0000258

Tormey, S. (2014). The Contemporary Crisis of Representative Democracy. *Democratic Theory*, *1*(2). https://doi.org/10.3167/dt.2014.010211

Urbinati, N., & Warren, M. E. (2008). The Concept of Representation in Contemporary Democratic Theory. *Annual Review of Political Science*, *11*(1), 387–412. https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.053006.190533

Wampler, B. (2004). Expanding Accountability through Participatory Institutions: Mayors, Citizens, and Budgeting in Three Brazilian Municipalities. *Latin American Politics and Society*, *46*(2), 73–99.

Wampler, B., McNulty, S., & Touchton, M. (2021). *Participatory Budgeting in Global Perspective*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780192897756.001.0001

Welp, Y., & Whitehead, L. (2011). *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*. FLACSO-México.

Wooldridge, J. M. (2010). *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. The MIT Press.